Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 1 de 3

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/04/2021 A 30/04/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI X**	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	96.61%	**91.06%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ- ENFERMERO PROFESIONAL. MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA Y DIETISTA. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL. KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL. PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN- ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2749
FECHA DE CONTRATO	13 DE MARZO DE 2020
CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353-2
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$2.846.957.199
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de marzo de 2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/04/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 2 de 3

ADICIÓN	ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACION en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($791.887.148), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($637.469.855), y el Asociado aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($154.417.293).
PRÓRROGA	PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SÉPTIMA-PLAZO OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS CALENDARIO días calendario contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.
SUSPENSIÓN	No aplica
VALOR TOTAL	$3.638.844.347.
OBJETO: **BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**	

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento a través de la certificación de aportes en especie anexa de fecha 4 de mayo de 2021, firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Tarjeta profesional 237802-T. El asociado para el mes de abril de 2021 realizó el siguiente aporte: costos fijos 52.050.771. (Ver CD: Centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones generales / obligación 1).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			**X**			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó la información allegada por el asociado y los soportes anexos en el informe de gestión de abril 2021, y se evidenció que la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida dispuso de todos los recursos humanos, técnicos y financieros establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso. Se presentaron las siguientes novedades con el talento humano: Renuncia de Yilber vaca el 30 de marzo y hasta el 5 de abril del 2021 en el cargo de Servicios generales ingresa Rosa Suescun, valor $231.067. **Renuncia la Técnico en Regencia de Farmacia el 30 de marzo y Durante el mes de abril no se consiguió el reemplazo. Valor $1.926.000. Para un total de $2.157.067. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones generales/ obligación 2)
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.		X				La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio en el informe de abril 2021 que el asociado empleo los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. Por consiguiente, los soportes presentados para el informe de abril 2021 corresponden a: comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías), comprobantes de transferencia y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 9 de abril de 2021. Si bien cierto, el operador cumplió en el informe correspondiente a abril 2021. De acuerdo a las situaciones y/o hallazgos evidenciados en los contratos y pagos realizados al talento humano desde el informe de marzo 2020 a octubre 2020, esto se debe contemplar en el momento de la liquidación del convenio de asociación 2749-2020 y determinar si procede el reintegro de los recursos a la Secretaria de Integración Social. Por otra parte, la supervisora del convenio de asociación realiza requerimiento número 2, bajo radicado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							S2021039253 del 3 de mayo 2021, *"(…)respecto a los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual".(...).* El día 5 de mayo del 2021 la represéntate legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida da respuesta al requerimiento en los siguientes términos: *"(…) OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano.* *En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del 50% $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el 50% restante $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de $94.489.061,00, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención(…)".* (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS abril 2021.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el cual suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha del día 17 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses y quince (15) días calendario. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/Obligación 4)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado en el informe de gestión presentado del 1 al 30 de abril del 2021, presentó Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T, como se encuentra estipulado en la minuta contractual, con fecha 04 de mayo de 2021, acreditando el pago correspondiente. Por consiguiente, para este periodo el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD: ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales/obligación 5)
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En la visita de apoyo a la supervisión realizada el día 30 de abril 2021 por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo al a supervisión, se evidencio que todo el talento humano cuenta con contrato hasta el 30 de abril de 2021, garantizando así, el personal hasta la fecha de terminación del convenio de asociación 2749-2020. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 2/visitas de supervisión.
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198485 con vigencia desde el 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero de 2024. Amparo:, la cual tiene como Objeto del seguro: El cumplimiento del contrato pago de multas de las cláusulas penal, pecuniaria convenidas como la calidad de los servicios, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales según convenio de asociación No 2749 de 2020 Decreto 092/2017 suscrito entre las partes, cuyo objeto es “Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de (60 años o más) modalidad moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025. Y calidad del servicio con vigencia desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de julio 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero 2024. Decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020", y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058518 vigencia desde 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "Se ampara la responsabilidad civil derivada del cumplimiento según convenio 2749 decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito entre las partes". De acuerdo a la modificación No 1 del convenio se realizó la siguiente ampliación a la póliza, quedando de la siguiente forma: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198485 con vigencia desde el 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero de 2024. Amparo: la cual tiene como Objeto del seguro: El cumplimiento del contrato (desde 13/03/2021 hasta 31/10/2021). pago de multas de las cláusulas penal, pecuniaria convenidas como la calidad de los servicios, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales según convenio de asociación No 2749 de 2020 Decreto 092/2017 suscrito entre las partes, cuyo objeto es "Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de (60 años o más) modalidad moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025. Y calidad del servicio con vigencia desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de octubre 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 13 de marzo 2020 hasta el 30 de abril 2024. Decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020", y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058518 vigencia desde 13 de marzo de 2020 hasta 30 de abril 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "Se ampara la responsabilidad civil derivada del cumplimiento según convenio 2749 decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito entre las partes". (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 7)
8	Designar los miembros del comité técnico.					X	La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó mediante el informe de gestión presentado por el asociado del 1 al 30 de abril de 2021 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							se evidenció que no se efectuó cambios en la designación de miembros del comité técnico continuando de la siguiente forma: Representante legal: Olga Lucia Rojas Ruiz c.c. 53.930.566 de Fusagasugá - delegado Freddy Andrés Godoy c.c. 11.256.696 Coordinador: Raúl Armando Martínez Moreno C.c. 18.399.248 de Calarcá, delegado Martha Corredor Terapeuta Ocupacional, de fecha 7 de abril 2021. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021 Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 8.)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo					X	Para este periodo el asociado no fue convocado por el supervisor del contrato a ninguna reunión: (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 9.)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el informe de gestión del 01 al 30 de abril del 2021, que el Asociado presentó en los tiempos establecidos en el anexo técnico, el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 6 de mayo de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó inconsistencias en el componente técnico, administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de éstas mediante alcances enviados vía correo electrónico el día 12 de mayo de 2021. Por consiguiente, el asociado presentó el informe con los ajustes solicitados el día: 13 de mayo de 2021 a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y el líder del equipo mmedinac@sdis.gov.co (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 10.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 30 de abril del 2021. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2021).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	En el periodo del 01 al 30 de abril 2021 no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el periodo del 01 al 30 de abril 2021 se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.			X			En revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión por los profesionales Mónica Medina, Fredy Rincón, Zaida Dangond, Mireya Cuestas y Francisco Ramírez, se evidencio que el asociado facilitó la labor del supervisor, para el control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales (generales y técnicas) establecidas en el convenio, proporcionando información técnica solicitada de acuerdo con los requerimientos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión. En visita realizada por la profesional administrativa el día 30 de abril 2021, el operador le brindo la información y soportes de forma oportuna, facilitando la labor de supervisión. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021-CD centro de protección social caminos de vida, /Obligaciones generales /Obligación 2/visitas de supervisión.
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio			X			En vista realizada el 3 de marzo de 2021 los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Rincón, Zaida Dangond, Mónica Medina, Oscar Torres, Mireya Cuestas y Francisco Ramírez observaron que el asociado mantiene un inventario adecuado para el manejo de la emergencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							por COVID-19 de acuerdo a lo solicitado en la tabla “Relación de elementos de emergencia Covid-19”. (Ver actas de visita de supervisión del mes de abril de 2021 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y cronograma mensual. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad** **Terapia Ocupacional:** -Actividad círculo de lectores: (Mantener la atención en las personas mayores por medio de la lectura por medio de los textos literarios de novelas, cuentos, fábulas y realizar una retroalimentación de cada texto). Se realizó los días 6, 9, 13, 17, 20, 27 y 30 de abril de 2021. **Educación física:** -Actividad "mis juegos favoritos" (estimular las capacidades coordinativas y destrezas, a través de actividades recreativas y predeportivas, con el fin de direccionar de manera óptima el uso de su tiempo libre, billar de gusto e interés de las personas mayores, juegos autóctonos: tejo, rana y juegos de mesa como: ajedrez, dominó, naipe, parques, juegos predeportivos mini fútbol, mini baloncesto), se realizó los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de abril de 2021 **Artes:** -Actividad Explorando la creatividad: (Fortalecer en las personas mayores procesos cognitivos desde las diferentes expresiones artísticas, con el fin de activar habilidades sensoriales, creativas y de percepción espacial, facilitando la expresión de sentimientos y emociones. Trabajo de dibujo y pintura en sus diferentes técnicas, acrílico sobre lienzo y lápiz color sobre cartulina con temas variados, basados en sus recuerdos, en su memorias y emociones que sajen en el momento creativo y trabajos con técnicas en plastilina sobre cartulina con

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							temas basados en sus recuerdos), se realizó los días 5, 8, 12, 15, 19, 26 y 29 de abril de 2021. -Activa tu imaginación: (Brindar un espacio de expresión corporal para las personas mayores a través de actividades artísticas, con el fin de exteriorizar sentimientos y emociones, generando así una conexión consigo mismo y con su medio fortaleciendo su proyecto de vida. Actividad de música de diferentes géneros, de manera libre de acuerdo a lo solicitado por las personas mayores, donde se habla de la historia musical de algunos artistas y selección de canciones de acuerdo a sus emociones, saberes, gustos e intereses), se realizó los días 7, 9, 14, 28 y 30 de abril de 2021. -Actividad séptimo arte: (Brindar un espacio de esparcimiento a las personas mayores por medio de proyecciones audiovisuales, con el fin de fomentar procesos cognitivos superiores. Con la proyección de audiovisuales relacionados con la diversidad cultural del cine), se realizó los días 6, 13, 18 y 27 de abril de 2021. **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** **Terapia Ocupacional:** -Actividad de Alfabetización digital, (promover la participación de los adultos mayores a nivel tecnológico, para adquirir nuevos conocimientos y estrategias de comunicación en redes sociales. Las personas mayores desarrollan de manera autónoma procesos de transcripción de textos, aumentando su velocidad al digitar Hacen uso de herramientas ofimáticas, logran redactar documentos cortos sencillos y se usa como reconocimiento al trabajo bien desarrollado el manejar a YouTube (A través de videos musicales de su preferencia o documentales de acuerdo a sus intereses.) brindando oportunidades informativas, comunicativas, transaccionales y de ocio), se realizó los días 3, 7, 10, 14, 17, 24 y 28 de abril de 2021 -Actividad Ergoterapia: la Ergoterapia conocida como “Laborterapia” que a través de conocimientos base, gustos, intereses, necesidades, habilidades, talentos se busca generar ideas ocupacionales y productivas que permitan el auto sostenimiento del “Taller” fabricando un producto final. con la elaboración y diseño de "Calendario didáctico en madera" con el objetivo de generar un hábito diario en las personas mayores a fin de que logren identificar, nombrar, ensartar y ubicar fecha, día, mes y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							año actual en cada una de las unidades habitacionales, tanto de hombres como de mujeres en modalidad moderada, se realizó los días 7, 10, 14, 17, 24 y 28 de abril de 2021. **Línea de atención: Espacios para la realización** **Terapia ocupacional:** -Actividad de Cine Foro (Fomentar en la persona mayor un espacio de esparcimiento donde se permita estimular sus procesos mentales superiores a nivel de atención, concentración y memoria y poder expresar la percepción del tema visto, opinar sus ideas con sus pares, se proyectaron las siguientes películas: el paseo 4, no se aceptan devoluciones), se realizó los días 8, 15 y 29 de abril de 2021. **Educación física:** -Actividad tarde cultural: (Crear espacios de sana participación y convivencia en donde se realizan actividades culturales y artísticas, que fortalezcan las dimensiones físicas, sociales y cognitivas. Tiene como finalidad crear espacios en donde a través de actividades culturales y artísticas como el baile y el canto, las personas mayores fortalecen algunas esferas que componen el actuar del ser humano a nivel físico, social y cognitivo, logrando así, de manera indirecta, transmitir un mensaje a través del uso adecuado de su lenguaje corporal y de su voz), se realizó los días 9, 16 y 30 de abril de 2021. **Área de Gerontología:** "Identidad Personal": Objetivo de las actividades: Generar un impacto significativo con el fin de integrar a las personas mayores y así mismo promover un envejecimiento positivo y saludable incluyendo dimensiones de ética comunicativa, física, cognitiva, social emocional y fundamentalmente la espiritual. Temas: "Espiritualidad," actividad realizada el día 9 de abril de 2021, 'Razonamiento filosófico " actividad realizada el día16 de abril de 2021, "Eucaristía Virtual", Actividad realizada el día 30 de abril de 2021. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **Línea de atención: Cuerpo y mente**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Educación Física:
-Actividad: ejercítate sin límites, (Fortalecer y mantenerlas habilidades motrices básicas ,capacidades físicas y coordinativasatravésdeactividades,lascualeslepermitenel evarsunivelde desempeño durante cada acción propia del área y de la vida diaria, con gimnasia activa y pasiva de acuerdo a la funcionalidad de cada persona mayor y ejercicios de fortalecimiento general con la utilización de bandas, bastones, sillas plásticas, se realizó los días 6, 8, 13, 15, 20, 27 y 29 de abril de 2021.

-Actividad Caminemos juntos: donde se realizan caminatas internas para las personas mayores que se trasladan por sus propios medios y asistiendo a las personas mayores que hacen uso de ayudas técnicas como caminadores o que presentan alguna discapacidad visual y se le dificulta su desplazamiento. Fomentar técnicas de acondicionamiento físico terapéutico, manteniendo flexibilidad, coordinación y fuerza, previniendo el deterioro físico y mantenimiento de capacidades motoras. Ofreciendo actividades y espacios al aire libre donde las personas mayores pueden llevar a cabo desplazamientos atendiendo una serie de normas para su realización, lo que permite identificar algunas alteraciones e implicaciones que presentan durante su marcha, realizando la intervención correspondiente para mejorar su desplazamiento, se realizó los días 5, 9, 12, 16, 19, 26 y 30 de abril de 2021.

-Actividad Dance Fit: (Fortalecer y mantenerlas habilidades motrices básicas, capacidades físicas y coordinativasatravésdeactividades,lascualeslepermitenel evarsunivelde desempeño durante cada acción propia del área y de la vida diaria. Se realizan construcciones coreográficas, movimientos corporales estáticos y desplazados propios de cada género musical, fortaleciendo y manteniendo las habilidades motrices básicas, capacidades físicas y coordinativas a través de actividades, realizando actividad física y evitando el sedentarismo), se realiza los días 7, 14 y 28 de abril de 2021.

Terapia Ocupacional:

-Actividad taller psicomotriz: (Desarrollar habilidades viso motrices que favorezcan el desempeño adecuado de las actividades psicomotoras finas para el adecuado. Se trabaja procesos sensoriales motores, procesos de lecto-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							escritura, (Cartillas, cuadernos), reconocimiento de números, letras, fonemas y proceso grafomotor con el objetivo de Mantener habilidades motoras finas favoreciendo así el desempeño adecuado de las actividades de la vida diaria de manera funcional y con mayor grado de independencia, teniendo en cuenta que con los años algunas personas mayores presentan un mayor nivel de deterioro de sus procesos mentales superiores así como habilidades psicomotrices, sensoriales y perceptivas. A través de estas actividades desarrolladas se optimiza la capacidad funcional e independencia, el bienestar mental y la autonomía de la persona mayor), se realizó los días 5, 8, 12, 15, 19, 26 y 29 de abril de 2021. -Actividad acondicionamiento físico, (Fomentar técnicas de acondicionamiento físico terapéutico manteniendo flexibilidad, coordinación y fuerza, previniendo el deterioro físico y mantenimiento de capacidades motoras. De manera individual con técnicas de rehabilitación funcional, estiramiento, propiocepción, vibración, medios como compresas de frío y calor, involucrando miembros superiores e inferiores, con apoyo del área de educación física. Con el fin de promover la actividad física y prevenir el sedentarismo para el mantenimiento de la salud, promoviendo un estilo de vida saludable, mejorando su amplitud articular a nivel de miembros superiores e inferiores y seguir implementando nuevos ejercicios para un mayor y mejor nivel de desempeño funcional), se realizó los días 6, 8, 13, 15, 20, 27 y 29 de abril de 2021. **Área de Psicología:** "Apuéstale a tu mente", “Bingo". Estimular procesos cognitivos superiores de las personas mayores por medio de programas de estimulación, que permitan ejercitar y mantener funcionamiento mental, actividad realizada los días 5,12,19, y 26 de abril de 2021. **Línea de Atención identidad:** **Área de Gerontología:** "Autocuidado en el envejecimiento": El objetivo de las actividades es: Prevenir, mantener y proteger nuestro cuerpo desde lo interior al exterior con fines de poder brindar por medio de sensibilizaciones la importancia de ser personas activas dentro del rol psicológico, social, económico y espiritual, teniendo en cuenta generar calidez humana en esta etapa de la vejez dirigido hacia un

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							autocuidado personal seguro, cumpliendo con un cuidado integral encaminado a tener mejor calidad de vida. Tema "Ejercicios cognitivos", actividad realizada el día 12 de abril de 2021.- personas mayores Tema, "Gimnasia cerebral". actividad realizada el día 15 de abril de 2021 **Línea de Afectividad y Sexualidad.** **Área de Psicología:** "Conexión Afectiva": Garantizar un espacio terapéutico donde se permita la sensibilización frente a derechos sexuales en la tercera edad, en garantía de la afectividad y compromisos entre pares. La actividad se realizó 2 veces al mes. “Sana relaciones interpersonales” Actividad realizada el día 8 de abril de 2021. “Estabilidad emocional”, actividad realizada el día 15 de de 2021. **Línea de Atención Respiro a Cuidadores** **Área de Psicología:** Actividad " Actívate y transfórmate" prevenir y atender los factores de riesgos asociado a la demanda laboral aportando a la calidad de vida el nivel físico, social psicológico y espiritual del talento humano del Centro de Protección Social a través de talleres actividades y diversas estrategias encaminadas a mejorar el bienestar de los cuidadores de la institución. Tema: "Pista de obstáculo". Actividad realizada el día 29 de abril del 2021. **Área de Gerontología:** Actividad tema: "Comunicación", Objetivo de la actividad: Generar un impacto positivo frente a los manejos y atenciones hacia personas mayores, quienes se integran dentro de sus dimensiones un objetivo fundamental para servir exitosamente. Actividad realizada el día 26 de abril de 2021 - cuidadores. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **Línea de familia:** **Área de Trabajo Social:**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Actividad "Reencontrándonos en familia", con el tema “Fortaleciendo Vínculos.” objetivo fortalecer vínculos afectivos entre referentes familiares y sociales. promoviendo la integración dentro del sistema familiar a través de espacios de sensibilización, así como el acercamiento por medio virtual por la plataforma Meet, en donde se realiza reunión mensual y disponiendo de espacio en vídeo con cada persona mayor. Actividad realizada el día 25 de abril de 2021. **Línea de Atención Participación:** **Área de Trabajo social:** "Aprendiendo de mi Entorno": Potenciar la participación de las personas mayores, a través de espacios de socialización que permitan un conocimiento y afianzamiento de sus derechos y deberes a fin de generar una inclusión en su entorno. Temas, "Reconociendo mis valores, libertad y justicia” actividad realizada el día 15 de abril de 2021. Tema: "Transformando mis temores", actividad realizada el día 21 de abril de 2021. - Consejo consultivo PAI, de participación con el tema “Buscando intereses”, Objetivo, garantizar la participación en las actividades propuestas por el PAI, en donde permita la supervisión entre las actividades programadas por las diferentes áreas, involucrando personas mayores y grupo interdisciplinario. Actividad realizada el día 13 de abril de 2021. **Área de Gerontología:** "Celebrando": Proporcionar a las personas mayores espacios alternos de goce y disfrute en los cuales puedan socializar y compartir momentos agradables entre pares y cuidadores, teniendo en cuenta tradiciones socioculturales y/o religiosas sin alterar las diferentes actividades desempeñadas durante el periodo mensual, variando con la cotidianidad aportando a un envejecimiento saludable dentro de sus dimensiones del ser. Tema "Día mundial de la salud”, actividad realizada el día 7 de abril de 2021. **Línea de Atención Redes:** **Área de Trabajo Social:**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Actividad "Encuentro Intergeneracional", para este periodo no aplica, teniendo en cuenta que esta fue realizada el mes de marzo de 2021, teniendo en cuenta de esta línea de atención se desarrolla cada dos meses. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **Línea Convivencia y Buen trato** **Área de Psicología:** -Asamblea General de convivencia con el tema " Construyendo Caminos": promover el buen trato institucional a través de la participación de las personas mayores en actividades que incentiven el cumplimiento de deberes institucionales a fin de mantener una sana convivencia en prevención de violencia, propendiendo una adecuada resolución de conflicto y estrategias alternas que permitan mantener estado de armonía y tranquilidad en la población institucionalizada. Actividad realizada el día 13 de abril de 2021. -Apertura del Buzón de Sugerencia: Brindar apertura al buzón de sugerencia a fin de dar trámite oportuno y veraz por lo solicitado o expuesto por las personas mayores. Actividad realizada los días 16 y 30 de abril de 2021. El día 16 de abril no se encuentran formatos diligenciados de quejas, reclamos o felicitaciones. El día 30 de abril en la apertura del Buzón de sugerencia encontrándose un formato diligenciado de la persona mayor Lucila Campos Barreto. queja por el área de enfermería, donde manifiesta que se presenta destrozos con la ropa en la lavandería, y que le colocan las prendas de vestir de cualquier persona mayor, de igual manera manifiesta en su queja que las enfermeras no respetan sus pertenencias, y que corren las cortinas y toldillos diferente como la persona mayor lo realiza. Se remitió la queja al área de enfermería quien brinda respuesta oportuna el mismo día, donde se da respuesta clara a la persona mayor. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021 del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Página 3 de 3

	del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.						profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenciaron que el asociado para el presente periodo no proyectó formulaciones al PAIIN, ya que no han ingresado personas mayores nuevas al Centro de Protección Social. Así mismo, el Asociado programó y realizó 18 monitoreos PAIIN durante el presente mes, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 2)
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenciaron que el Asociado realizó el envío del informe trimestral de carácter técnico comprendido entre el 16 de enero de 2021 y el 16 de abril de 2021, mediante correo electrónico el día 16 de abril de 2021. Así mismo, el envío del Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue el día 17 de abril 2020 dirigido al Equipo de Asistencia Técnica y la subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación. El día 21 de mayo 2020 el Equipo de Asistencia técnica hace solicitud de ajustes, las cuales fueron enviados el día 1 de junio 2020 para continuar con el proceso de aprobación y aval. El día 09 de julio de 2020 se recibe Aval por parte de la subdirectora para la Vejez, con número de radicado RAD: S2020068716, Se verificó que el asociado mantiene la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Página 3 de 3

	con las orientaciones descritas en el anexo técnico.						Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez se evidenció: que el operador proyectó y elaboró 32 seguimientos trimestrales por cada una de las áreas profesionales; así mismos, se reporta por el área de psicología se realizaron 7 intervenciones individuales y por el área de Gerontología 16 intervenciones individuales. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 4)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza evidencia: que se realizó el envío del reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez el día 30 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 5)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado realizó la socialización al pacto de convivencia institucional promocionando el buen trato y previniendo violencias, el día 17 de abril de 2020. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza evidenció como implementación en el presente mes, la actividad “construyendo Camino”. Actividad realizada el día 13 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 6)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por Carolina Rojas Narvárez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión allegado por el Centro de Protección Social Caminos de Vida para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021, se evidenció que el asociado cuenta con los medios de comunicación e información establecidos en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							anexo técnico; cuenta con dos (2) computadores con acceso a internet de uso exclusivo para personas mayores y realización de prácticas de redacción y digitación, uso del mouse, entre otras, "transcripción de textos de manera libre, signos de puntuación, redacción, digitación, autobiografía, manejo de herramientas ofimáticas, proyección de documentales y búsquedas en internet de manera libre y con guía cuando lo requieran, igualmente se cuenta con biblioteca institucional para actividades como (club de lectura) de la cual se hace uso libre por las personas mayores, acceso a periódico y televisión dentro de horarios establecidos. Cuentan con acceso a telefonía móvil para recepción y salida de llamadas de las personas mayores. Cuentan con página en Facebook "caminos de vida" y grupo de WhatsApp los cuales están creados con el fin de establecer otro medio de comunicación con las familias de las personas mayores. El área de trabajo social lidera el proceso de llamadas telefónicas de las personas mayores. A cargo de la profesional de terapia ocupacional se realizó la actividad de Alfabetización digital, (promover la participación de los adultos mayores a nivel tecnológico, para adquirir nuevos conocimientos y estrategias de comunicación en redes sociales. Las personas mayores desarrollan de manera autónoma procesos de transcripción de textos, aumentando su velocidad al digitar Hacen uso de herramientas ofimáticas, logran redactar documentos cortos sencillos y se usa como reconocimiento al trabajo bien desarrollado el manejar a YouTube (A través de videos musicales de su preferencia o documentales de acuerdo a sus intereses.) brindando oportunidades informativas, comunicativas, transaccionales y de ocio), se realizó los días 3, 7, 10, 14, 17, 24 y 28 de abril de 2021 (Ver informe de gestión para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 - CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 7)
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se realizaron las siguientes valoraciones y consultas: Consulta por medicina general: 34, Consulta por psiquiatría: 14, Odontología: 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver actas del mes de abril -ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 8)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció que cada una de las personas mayores cuenta con el plan de cuidados y su seguimiento trimestral. Se verificó para el mes de abril del 2021 se elaboró 16 seguimientos. (Ver actas del mes de abril del 2021 - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 9)
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por Carolina Rojas Narvárez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión allegado por el Centro de Protección Social Caminos de Vida para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021, evidenció que para el presente periodo se realizó la tercera actividad lúdico recreativa del convenio con recursos del operador el día 23 de abril denominada “EXPLORANDO MI NIÑEZ”, la cual se realizó en las instalaciones de la unidad operativa con el total de la población, contó con menú especial y actividades lúdicas y recreativas diferentes a las habituales; se realizó envío del protocolo a al equipo técnico de la Subdirección para Vejez el día 11 de marzo de 2021 y se recibió aval el día 18 de marzo de 2021 con número de radicado S2021026199. Se realizó la segunda actividad lúdico-recreativa del convenio con recursos del operador el día 26 de marzo de 2021, actividad denominada “FERIA VAQUERA”, donde participó el 100% de la población, dentro de las instalaciones de la unidad operativa y contó con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico, menú especial y actividades recreativas diferentes a las convencionales. Así mismo, se verificó que se realizó el envío de la propuesta de la actividad lúdico-recreativa del convenio el día 11 de marzo de 2021, se recibe respuesta de aval por parte de la SDIS el día 18 de marzo de 2021 con número de radicado S2021026199. Se realizó la primera actividad lúdico recreativa del convenio con recursos de la SDIS el día 3 de julio de 2020, denominada “ACTIVIDAD RECREACIONAL” donde participó el 100% de la población, dentro de las instalaciones de la unidad operativa y contó con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico, menú especial y actividades recreativas diferentes a las

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							convencionales; se recibió aval por parte de la líder del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez a través de correo electrónico el día 2 de julio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del periodo del 1 al 30 de abril de 2021 -Ver: CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 10)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia					X	El asociado envió la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familiar al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico siendo el día el 15 de mayo 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 11)
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista CPS armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 26 de abril de 2021, los instrumentos, guías y lineamientos se han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de esta, con el fin de garantizar el			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista desde el mismo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

	aporte de energía y nutrientes de la población atendida						día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaria Distrital de Integración Social. Así mismo La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 realizó el envío por correo electrónico el día 26 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 2. Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado."* (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista del CPS realizó el envío de los ajustes a los ciclos el 7 de abril del 2020, a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 28 de mayo del 2020 envió correo electrónico a la coordinadora de los CPS y a la nutricionista de asistencia técnica solicitando información sobre posibles nuevos ajuste. Y el día 16 de junio del 2020 la nutricionista recibió el correo con la aprobación de los ajustes realizados a los ciclos entregados por la subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado garantiza la alimentación a cada una de las personas mayores dando cumplimiento a la minuta , a los ciclos y aporte nutricional aprobados por la subdirección de nutrición de la Secretaría de Integración Social, así mismo da cumplimiento a las modificaciones alimentarias establecidas después de su valoración inicial y los seguimientos nutricionales realizados por la nutricionista del centro de protección social y los indicados por el médico tratante de su Entidad prestadora de salud. (Ver actas de supervisión mes de abril 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones", el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Y se están suministrando así: Modificaciones en: 1. Aporte de Energía: Normocalóricas 91 2. Modificación en macronutrientes: Normoproteicas 91, Hipograsas 91 e Hipoglucida 17. 3. Modificaciones en micronutrientes: Asodica 1, Hiposódicas 89 renal 1 4. Otras modificaciones: sin irritantes gástricos 91, no lácteos 19, altos en fibra 13 y no carnes rojas 24. 5. Se ofrecen 11 refrigerios hipercalóricos y 4 para diabéticos. 6. Por consistencia 91 blandas 7. Acompañamiento a la toma de los alimentos supervisados 91. La nutricionista realizó las capacitaciones con los temas "Listado modificaciones alimentarias por participante" el día 09 de abril 2021 dirigido a los profesionales y auxiliares de enfermería. (Ver actas de supervisión mes de abril 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado está brindando a 13 personas mayores complementos nutricional de la siguiente manera 9 con Ensoy adulto y 4 con Ensoy diabético.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se realizó el cambio del ciclo propuesto y avalado para la salida lúdico-recreativa intramural el día 23 de abril del 2021. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 6 y obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 10).
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que: 1. No se presentaron ingresos para realizar valoraciones iniciales para el mes de noviembre. 2. No se realizó el cierre de valoración inicial y seguimiento nutricional por no presentarse fallecimientos, traslados o reintegros familiares. 3. Se realizaron 41 seguimientos nutricionales bimensuales. 4. Se participó en 18 monitoreos de PAIIN 5. No se ha realizado canalizaciones de personas mayores a sus IPS. 6. Para este periodo no se tiene programado realizar envío de Base de Datos Antropométricos ya que se dio cumplimiento en el mes de marzo del 2021, según los tiempos estipulados en el anexo técnico. 7. Se tiene consentimiento informado de la no aceptación de la modificación alimentaria de la persona mayor Jairo Toro. (Ver actas de supervisión mes de abril 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 7).
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

	subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico						2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que la nutricionista del CPS diseñó la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y se envió el día 18 de abril de 2020, y se realizó envió al correo electrónico vluengas@sdis.gov.co, líder del servicio Viviana Luengas y la Nutricionista Martha González del equipo de asistencia técnica al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co. ● El 30 de agosto del 2020 la nutricionista de asistencia técnica solicitó ajustes a la nutricionista del CPS Caminos de Vida. ● El 31 de agosto de 2020 la nutricionista del centro de protección envío los ajustes solicitados a la nutricionista de asistencia técnica al correo electrónico mgonzales@sdis.gov.co. ● El día 30 de noviembre 2020 envía correo electrónico la nutricionista del CPS a la nutricionista de asistencia técnica solicitando información acerca de la aprobación de la estrategia (IEC). ● Los días 2 y 17 de febrero del 2021 la nutricionista del CPS solicitó al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica información acerca de la Estrategia de IEC ● El día 24 de febrero del 2021 la nutricionista de asistencia Técnica Martha González contesto los correos a la nutricionistas del centro de protección social leslynutri@gmail.com solicitando que enviará el documentos con las correcciones realizadas. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 8).
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							1. Se seleccionó al proveedor de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en los documentos en pdf enviados por el asociado en las evidencias. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento y se está llevando a cabo al momento del recibo de alimentos el protocolo para COVID 19. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de los alimentos del almuerzo que se le ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información que se anexa en el acta de supervisión 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico, se está dando cumplimiento al distanciamiento social en el comedor se sientan 3 por mesa, así mismo cuando se tienen personas mayores en aislamiento por sospecha o caso confirmado por COVD 19 se entrega la alimentación según el protocolo del Centro de Protección Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje de las personas mayores se realiza teniendo en cuenta los pasos detallados en el plan de saneamientos y en el protocolo de COVID- 19. En el servicio de alimentos se evidenció: 1. El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante el cual ya estaba muy bajito su contenido y no está rotulado, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. La señalizado así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que la nutricionista del CPS el día 6 de abril del 2021 realizó la capacitación con el tema "Socialización apoyo servicio de alimentos (Formato Recepción de Alimentos)". dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que el Centro de Protección Social cuenta con Acta de IVC Sanitaria - Para preparación de alimentos. Número 17-0106 del 18 de diciembre 2020 con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

	firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.						concepto favorable con requerimientos con un cumplimiento del 96%. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado garantiza los elementos mínimos, relacionados en la tabla No 30 Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad del anexo técnico y ha realizado el mantenimiento y calibración de los equipos. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, 1. El ingeniero ambiental realizó el documento ajustado el día 6 de abril de 2020 a la ingeniera Alejandra Noriega para su revisión y el 23 de junio de 2020 se realizó nuevamente envió solicitando respuesta al envío del documento. 2. La nutricionista para el día 6 de abril del 2021 realizó la capacitación con el tema "Plan de Saneamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Control de Plagas)" dirigida a los manipuladores de alimentos. 3. La fumigación se realizó el 7 de diciembre del 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plaga, realizó un refuerzo de fumigación realizada el 25 de agosto del 2020. 4. Lavado de tanques se realizó el 19 de noviembre de 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plagas. 5. El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizan el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que realizaron el acompañamiento respectivamente en los recorrido realizado en la unidad operativa, dejaron verificar la documentación solicitada, enviaron evidencias fotográficas y la documentación solicitada en la guía de presentación de informes . Cuentan con el protocolo COVID-19 para el servicio de alimentos. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 15)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los días 5 y 26 de abril del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció, que la nutricionista: 1. Elabora y está realizando la socialización de la guía de capacitación y cronograma en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							2. El día 6 de abril del 2021 la nutricionista realizó la capacitación en BPM con el tema "Higiene Personal" dirigido a los manipuladores de alimentos. 3. Se evidenció documentación de los manipuladores de alimentos al día. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en C.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 16).
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 26 de abril de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de abril de 2021, verificó que el asociado ha tomado medidas administrativas para dar cumplimiento en su totalidad a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. El asociado mediante el formato FOR-PSS-417 reporta las actividades de mantenimiento preventivo realizado al centro de protección social para mantener las condiciones idóneas para la prestación del servicio. Mediante el formato FOR-PSS-418 reporta la culminación de las reparaciones adelantadas en el comedor para mejorar las condiciones de bioseguridad de este espacio. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado de abril de 2021, y CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/Obligación 1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-(los) inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 26 de abril de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de abril de 2021, verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas. Para el manejo de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 el asociado no ha tenido que realizar ningún cambio en el uso de estas áreas. En el informe de gestión el asociado adjunta plano de distribución y uso de las áreas ofertadas mostrando que se cumplen las condiciones exigidas en el anexo técnico. (Ver Acta de Supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado de abril de 2021 y CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 2)
3	Cumplir con los requisitos “MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 26 de abril de 2021, y en revisión del informe de gestión

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Página 3 de 3

	ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						del asociado correspondiente al mes de abril de 2021, verificó que el asociado ha tomado medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos “Mínimos habilitantes y Necesarios”. En el marco de la emergencia sanitaria y el brote de COVID 19 al interior del centro y para garantizar el aislamiento y la cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio el asociado ha tomado entre otras medidas administrativas la suspensión total del ingreso de todo personal externo (contratistas y proveedores), la disposición de un espacio dentro de la caseta de la portería para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto el lavamanos de la portería para el proceso de lavado de manos. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y facilitan el control del brote de COVID-19 al interior del CPS. El asociado mediante el formato FOR-PSS-417 reporta las actividades de mantenimiento preventivo realizado al centro de protección social para mantener las condiciones idóneas para la prestación del servicio. Mediante el formato FOR-PSS-418 reporta la culminación de las reparaciones adelantadas en la cabaña de aislamiento debido a los daños causados por la caída del tanque de agua. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado de abril de 2021 y CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 3)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el 26 de abril de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de abril de 2021, verificó el suministro de los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							El asociado ha iniciado la reposición de la lencería deteriorada encontrada en periodos anteriores, luego de mejorar los procesos en lavandería y garantizar una mayor durabilidad de estos elementos. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado de febrero de 2021 y CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 4)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincón Ortiz se evidenció que se realizó la entrega de kits de aseo personal a todas las personas mayores del Centro de Protección Social con las características descritas en el anexo técnico. el día 30 de abril de 2021 (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/Obligación 5)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique y la lista de chequeo del día 30 de abril del 2020. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas de manera presencial por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Zaida María Dangond Hinojoza, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Kelly Manrique, el día 26 de abril del 2021, al centro de protección social caminos de vida, y en revisión del informe de gestión y soportes correspondientes al mes de abril de 2021 se evidenció que la unidad operativa cuenta con el plan de emergencias y contingencias y fue enviado al área técnica para sus observaciones el día 23 de junio 2020.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							De igual manera se cuenta con el protocolo de manejo preventivo del COVID - 19 en el proceso de traslado de personas mayores. El Asociado ha realizado capacitaciones al talento humano durante la ejecución del convenio con relación Plan de Emergencias y Contingencias y protocolo del manejo COVID-19 elaborado por el Centro de Protección Social y así mismo se ha evidenciado que estos se están implementando, dando cumplimiento a la normatividad vigente y como lo establecido en el anexo técnico. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 7).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció que cuenta con concepto de bomberos favorable del 21 de septiembre del 2020 al 21 de septiembre del 2021 según certificado del cuerpo de bomberos del municipio de Fusagasugá con numero de inspección 20200021244926. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 8).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad como: Protocolo de actividades cotidianas, protocolo de casos fortuitos, protocolo en caso de evidencia y sospecha, protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal. Se realiza la socialización con el talento humano el 30 de marzo del 2020 y el 20 de agosto del 2020, 18 y 21 de enero del 2021. En el presente periodo no se realiza socialización por no haber ingresos de funcionarios nuevos. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 9).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 26 de abril de 2021 observó un guarda en portería, el cual tiene sus respectivos elementos de protección personal y lleva los registros necesarios para la implementación de los protocolos para el manejo de COVID-19. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de abril del 2021 del Centro de Protección Social Caminos de Vida, el contrato con la empresa de Vigilancia privada Seguridad Magistral de Colombia LTDA con Nit. 900.352.904-8, con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad, se adjunta Certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 04 de mayo de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10- \Obligaciones financieras\5. Costos fijos\5.3 otros costos fijos/Factura de Vigilancia\Obligaciones Generales\Obligación 2\verificación recurso humano, activos y financiero\Aportes del asociado\ Certificado Costos SDIS abril 2021).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 26 de abril de 2021 observó que los servicios públicos se encuentran en funcionamiento: electricidad, internet, gas propano, agua potable. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 del Centro de Protección Social Caminos de Vida, que el asociado realiza los pagos de servicios. Se adjunta el pago de las facturas de gas, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado y Certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 4 de mayo de 2021, firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T que soporta el rubro de Espacio Físico Funcional. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.					X	En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, verificó que no se presentaron ingresos de personas mayores nuevas al servicio durante el presente mes. El coordinador informa que se realizó de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico la entrega de la dotación del vestuario en el mes de septiembre de 2020. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/Obligación 12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene			X			En visita realizada por el profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 26 de abril de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro de protección social, realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución, como soporte el asociado adjunta facturas de compras No 0275 del día 30 de marzo de 2021 respectivamente y la matriz de entrega de insumos (Ver actas de supervisión del mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada de forma presencial el día 26 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida para el mes de abril se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 30 de abril de 2021 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver Actas de Supervisión del mes de abril - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades			X			En revisión documental realizada por Carolina Rojas Narváez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

	y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						al informe de gestión allegado por el Centro de Protección Social Caminos de Vida para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021, se evidenció que el operador garantiza el suministro mínimo de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores. De acuerdo con los elementos descritos en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9 en la Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y Tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias (Ver informe de gestión para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 -/ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial el día 26 de abril de 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Kelly Manrique, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond y Francisco Ramírez Barrios, del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social caminos de vida, y en la verificación del informe de gestión periodo de abril de 2021; presentado por el asociado, se verificó que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: -Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla N°. 22 “Relación de elementos de aseo personal, Tabla N°. 26 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, Tabla N°. 31 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. (Ver Actas de Supervisión, informe de gestión del asociado periodo del 01 al 30 de abril 2021 - CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16)
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada por el profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Caminos de Vida, de manera presencial el día 26 de abril de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció el desarrollo de los siguientes actividades: -Apagón Ambiental 08/04/2021 -Componentes INT-EXT PGIRHS 13/04/2021 -Legislación ambiental y Sanitaria Vigente 16/04/2021 (Ver acta de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD centro de protección social caminos de vida/ obligaciones de carácter técnico / obligaciones del componente de gestión ambiental/ Obligación 01).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por el profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 26 de abril de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS): Se evidenció respuesta por parte de la CAR al radicado de queja por vertimiento ilegal en la ronda hídrica la cual atraviesa el centro de protección social, dicha respuesta al radicado manifiesta que se hará acompañamiento y pronta solución a la queja. **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS)** -Diligenciamiento diario del formato RH1 clasificación de residuos hospitalarios. -Se realizó recolección de residuos hospitalarios por parte del gestor autorizado Proyectos Ambientales, los días 3 y 17 de abril de 2021 bajo manifiesto No. SPB4702 y SPB4786 con una recolección de 4.4 Kg de Fármacos y 8.0 Kg de Biosanitarios. - Se realiza Reporte Trimestral de Residuos Hospitalarios del mes de abril de 2021. **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAIPAERS.** El cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables y aprovechables está en cumplimiento parcial, falta señalización, garantizar hermeticidad, esta actividad está en seguimiento y control por parte de la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							supervisión, debido que la visita se realizó el 26 de abril y se les dio 15 día para mejorar. Se evidencian los siguientes formatos: -Diligenciamiento mensual del formato certificado recolección de residuos sólidos del mes de abril de 2021. -Formato registro, medición y control de residuos entregados del mes de abril de 2021. -Se participó en la actividad movilidad sostenible y se realizó el reporte el día 08 de abril de 2021, convocada por la SDIS. - Se realiza Reporte Trimestral de Residuos Sólidos del mes de abril de 2021. **<u>Plan de Saneamiento Básico (PSB)</u>** Se deben mejorar las buenas prácticas de limpieza y desinfección en todo el hogar, debido a que se encontró el hogar en estado de desaseo, desorden y falta desinfección profunda. Esta actividad está en seguimiento y control por parte de la supervisión, debido que la visita se realizó el 26 de abril y se les dio 15 días para mejorar. En la piscina se está diligenciando un formato interno llamado registro parámetros/mantenimiento en piscina. Se diligencio los siguientes formatos interno para mitigación del COVID - 19: ● Formato de aspersión. ● Formato de registro protocolo ingreso COVID - 19. ● Formato desinfección de vehículos. -Diligenciamiento diario de formato lista de verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PSS 068. -Diligenciamiento mensual de formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 065. -Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -Formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 06. (Ver acta de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 2).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de			X			En visita realizada por el profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Página 3 de 3

	conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.						Caminos de Vida, de manera presencial el día 26 de abril de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció las siguientes capacitaciones: -Semáforo Ambiental 09/04/2021 -Cuidando Me Cuido14/04/2021 -Amigos de Ambiente 16/04/2021 (Ver acta de supervisión mes de abril de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 03).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida se evidenciaron los protocolos diseñados e implementados por el centro de protección, para las áreas de salud, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión ambiental. Se observan los siguientes protocolos implementados en el hogar: Plan de acción y contingencia para COVID - 19. ● Protocolo de acompañamiento a citas médicas y urgencias. ● Protocolo de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades por el área de artes. ● Protocolo Bioseguridad ante pandemia COVID - 19 áreas de educación física. ● Protocolo Bioseguridad ante emergencia sanitaria COVID - 19 áreas de psicología. ● Protocolo de Bioseguridad COVID - 19 desinfecciones y participación (dirigido al adulto mayor y su participación o medios de comunicación con sus referentes familiares). ● Protocolo de manejo preventivo del COVID - 19 en el proceso de traslado servicio centros de protección social. ● Protocolo de Bioseguridad para las actividades implementadas por el área de gerontología con respecto a la contención y prevención del coronavirus (COVID - 19) en las personas mayores institucionalizadas en el Centro de Protección Social Caminos de Vida. ● Protocolo para el desarrollo de actividades en el área de gestión documental. ● Protocolo Bioseguridad terapia ocupacional. Se cuentan con recomendaciones sobre buenas prácticas de manufactura (BPM) para servicios de alimentación en el contexto de la pandemia por COVID - 19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció en la documentación presentada como: protocolos, capacitaciones, estructura organizacional del informe de gestión del periodo del 01 al 30 de abril 2021, que el operador maneja de forma adecuada el archivo documental y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador para el mes de abril 2021, cuenta con los `protocolos y realizó las socializaciones al talento humano y adultos mayor. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 1-/obligaciones generales/ obligación 2/visitas de supervisión.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, verificó que se realizó el reporte oportuno de listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, reporte de novedades SIRBE correspondientes al mes de abril, enviada el 3 de mayo del 2021, a la líder Distrital del servicio Sandra Fajardo. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de gestión administrativa/Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, verificó el envío del formato de metafísica con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. No se reporta ninguna novedad. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de gestión administrativa/Obligación 3)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, los profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Humano, Zaida Dangond Hinojoza, se evidenció que el operador realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: EPS Convida, Hospital San Rafael Puesto de Salud Chinauta. (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de gestión administrativa/Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			**X**			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión evidenció mediante el informe de gestión del 01 al 30 de abril del 2021, que el asociado cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades de acuerdo a certificación de los aportes que realiza la Fundación Obras de Misericordia firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T de fecha 4 de mayo de 2021. Para lo cual el Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia cuenta con el siguiente vehículo y tiene las siguientes características: MICROBÚS RENAULT placa WFL280, SOAT vigente con vencimiento 2021-07-13 con póliza -contractual No 2000061324 No 2000120763 vence el 4 de febrero de 2022 de SEGUROS MIUNDIAL y póliza contractual 2000120763 vigente desde el 4 de febrero 2021 hasta el 4 de febrero 2022, licencia de tránsito No.10007602799 de la secretaría de movilidad, modelo 2015, tarjeta de operación No 183682, Revisión Técnico- Mecánica Nro. Certificado de Acreditación: 10-OIN-084-001, Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S, NIT: 900336502, Fecha de vencimiento: 2021/07/27. Seguro extracontractual del vehículo de placa WFL- seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No 101014682, vence el 22 de OCTUBRE de 2021. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 5.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través del soporte documental aportado, que el Asociado garantiza el servicio funerario a través de la póliza exequial tomada con la empresa Jardines del Renacer cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico numeral 2.2.5.4, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Construyendo Vida firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. de fecha 4 de mayo de 2021. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 6)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión en revisión de los formatos de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, evidenciando que se contó para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 con el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. Se presentó las siguientes novedades de talento humano: Renuncia de Yilber vaca el 30 de marzo y hasta el 5 de abril del 2021 en el cargo de Servicios generales ingresa Rosa Suescun, valor $231.067. **Renuncia la Técnico en Regencia de Farmacia el 30 de marzo y Durante el mes de abril no se consiguió el reemplazo. Valor $1.926.000. Para un total de $2.157.067. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 7)
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó en el informe presentado por el operador para el mes de abril 2021, se presentaron dos novedades en el periodo: Renuncia de Yilber vaca el 30 de marzo y hasta el 5 de abril del 2021 en el cargo de Servicios generales ingresa Rosa Suescun, valor $231.067.**Renuncia la Técnico en Regencia de Farmacia el 30 de marzo y Durante el mes de abril no se consiguió el reemplazo. Valor $1.926.000. Para un total de $2.157.067. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 8)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.		X				La profesional de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidencio en el informe de abril 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y otro sí, colocando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. Por consiguiente, los soportes presentados para el informe de abril 2021 corresponden a: comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías), comprobantes de transferencia y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 9 de abril de 2021. Si bien cierto, el operador cumplió en el informe correspondiente a abril 2021. De acuerdo a las situaciones y/o hallazgos evidenciados en los contratos y pagos realizados al talento humano desde el informe de marzo 2020 a octubre 2020, esto se debe contemplar en el momento de la liquidación del convenio de asociación 2749-2020 y determinar si procede el reintegro de los recursos a la Secretaria de Integración Social. Por otra parte, la supervisora del convenio de asociación realiza requerimiento número 2, bajo radicado S2021039253 del 3 de mayo 2021, *" (…) Respecto a los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual (...)",* y se solicita se informe cómo se realizará el reintegro de dichos valores. El día 5 de mayo del 2021 la represéntate legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida da respuesta al requerimiento en los siguientes términos: *"(…) OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano.* *En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del 50% $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el 50% restante $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de $94.489.061,00, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención (…)".*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS abril 2021.
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020 y se le realizó la primera modificación adición-prorroga.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio					X	Durante el 01 al 30 de abril de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	61	0	10	

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$2.291.800.545	78,24%
2. Valor Adiciones:	$637.469.855	21,76%
3. Valor Reducciones:	$0	0,00%
4. Valor Total:	$2.929.270.400	100,00%
5. Valor Desembolsado:		0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$2.667.513.087	91,06%
8. Saldo:	$261.757.313	8,94%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
Marzo	$101.189.442	3,45%
Abril	$212.055.117	7,24%
Mayo	$214.506.117	7,32%
Junio	$213.000.441	7,27%
Julio	$213.592.212	7,29%
Agosto	$212.072.008	7,24%
Septiembre	$236.056.888	8,06%
Octubre	$211.346.355	7,21%
Noviembre	$196.572.926	6,71%
Diciembre	$209.483.042	7,15%
Enero	$209.096.203	7,14%
febrero 01 de 2021	$6.927.765	0,24%
Febrero del 2 al 28	$207.727.265	7,09%
Marzo. 2021	$223.887.306	7,64%
Totales	**$2.667.513.087**	**91,06%**

Nota del balance financiero: desembolso número trece del convenio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. 2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio. 3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar) 4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3) 5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12). 6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago. 7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado). 8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado. 9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados. 10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato. 11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 2749 de 2020

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
Marzo	17	31	1500	101.607.900	418.458	$0	$0	$101.189.442	*Alimentos: 2 novedades por valor de $36.138 *Absorbentes: 90 novedades por valor de $382.320. Para un total de $418.458
Abril	1	30	3000	213.199.200	126.483	$1.017.600	$0	$212.055.117	*Alimentos: 7 novedades por valor de $126.483 .Descuento de talento humano (artista) por 8 días - recursos no ejecutados. Por un valor de $1.017.600 **Para un total de $1.144.083.**
Mayo	1	31	3094	215.314.140	426.423	$381.600	$0	$214.506.117	*Alimentos: 17 novedades por valor de $307.173. 6 cupos no utilizados .Descuento de talento humano (artista) por 3 días - recursos no ejecutados. Por un valor de $381.600 **Para un total de $808.823**
Junio	1	30	3000	213.199.200	198.759	$0	$0	$213.000.441	*Alimentos: 11 novedades por valor de $198.759. **Para un total de $198.759.**
Julio	1	31	3047	215.314.140	1.721.928	$0	$0	$213.592.212	*Alimentos: 37 novedades por el valor de 668.553. .53 cupos no utilizados $1.053.375 **Para un total de $1.721.928.**
Agosto	1	31	2962	215.314.140	2.778.888	$463.244	$0	$212.072.008	*Alimentos: 2 novedades por el valor de 36.138. .138 cupos no utilizados $2.493.522. -Elementos de aseo personal por un valor de 249.228. **Para un total de $2.778.888.**
Septiembre	1	30	2845	213.199.200	3.198.078	$0	$26.055.766	$236.056.888	*Alimentos: 7 novedades por el valor de 126.483. .155 cupos no utilizados $2.800.695. -Elementos de aseo personal por un valor de $270.900. **Para un total de $3.198.078**
Octubre	1	31	2914	215.314.140	3.967.785	$0	$0	$211.346.355	*Alimentos: 15 novedades por el valor de $271.035 .186 cupos no utilizados $3.360.834 -Elementos de aseo personal por un valor de $335.916 **Para un total de $3.967.785**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Noviembre	1	30	2820	213.199.200	3.722.052	12.904.222	0	196.572.926	**Recursos No Ejecutados Mes- talento Humano. La fundación realizó contratos por valores inferiores a los establecidos en la estructura de costos a todo el talento humano desde el inicio del convenio.** ●Raúl Armando Moreno Coordinador 56.000, ●Stefane del Carmen Luna Arrieta Jefe de Enfermería 216.000, ● Lesly Paola Fontalvo-Nutricionista 216.000, ●Sonia Ximena Quevedo Baquero Psicóloga 216.000, ●Rosnaira Zulay Rojas Vargas Trabajo Social 916.000,●Adriana Patricia Salazar Ávila Profesional en Arte 546.650,●Martha Corredor Calderón Profesional en terapia ocupacional 516.000,●Jhon Alexander Carranza Ramírez Gerontólogo 166.000, ●Andrés Delfirio Castillo Penagos Edufisico 516.000, ●Gina Alexandra Chaux Rodríguez Auxiliar de Terapia Ocupacional 217.189 ●Eugenia Patricia Linares Auxiliar de Terapia Ocupacional 226.000, ●Sergio Andrés Rincón Salazar Gestión Documental 131.333, ●Katty Marcela Chávez Garay Técnico operativo 1.225.000, ●Juan José Carreño Villareal Tecnólogo en Gestión ambiental 230.000, ●Henry Sigifredo Ríos Forero, Gastrónomo 26.000. AXILIARES DE ENFERMERIA:● María Gladys Londoño Chica 285.333, ●Carmen Elisa Ibáñez Jiménez 285.333, ●José Fernando Arévalo Romero 151.791,● Cielo Johanna Aguilar Bohórquez 151.791,●Fabiola Sánchez Córdoba 151.791, ● Anderson Esteven Vargas Valderrama 151.791,● Camilo Andrés Díaz Bernal 285.333,●Omar Murcia Herrera 151.791,● Marcela Manuela Cardozo Triviño 151.791, ●Claudía Elvira Chirivi Sanchez 151.791, ●Luis Ignacio Sabogal 285.333, ●Ana Julieta Niño Ahumada 151.791, ●Martha Bibiana Gonzalez Puentes 285.333, ●Gerardo Humberto Prieto Duarte 285.333, ●Sara Yiceth Bustos Rubiano 285.333, ●Martha Bibiana Gonzalez Puentes 285.333,● Angie Catalina Pachón Perilla 1.022.000(trabajo hasta el 17 de noviembre 2020),●Jimena Criollo Barrios 151.791,●Nidía Jiménez Peralta 285.333, ●Julián Andrés Gómez Casallas 285.333, ●Nubia Romero Celis 151.791●Wilson Mauricio Ayala Sanchez 151.791, AULIARES DE COCINA: Liliana Romero Pineda 73.611,●Nancy Linares Galindo 73.611,●Carmen Yobana Bustos Cantor 73.611,●Leidy Johana Patiño Malagón 73.611.AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES: Rafael Enrique Quevedo Herrera 132.983, ●Yeizon Leonardo Rodríguez García 132.983,●Elida Cristina Lanza Cortes 132.983,● Marisol Rosiasco Castro 132.983,● Clodomiro Rojas Rodríguez 233.000,● Marilú Totena Ramírez 132.983, ●Justiniano de Jesús Muñoz Bedoya 333.000, ●Andrés Ricardo Rodríguez García 132.983, ●Mariela Navarrete Alfonso 333.000, ●Jorge Eliecer Martínez Buitrago 233.000. **Para un total de doce millones novecientos cuatro mil doscientos veintidós pesos ($12.904.222).** *Alimentos: 8 novedades por el valor de $144.552 .180 cupos no utilizados $3.252.420 -Elementos de aseo personal por un valor de $325.080 Para un total de $3.722.052
Diciembre	1	31	2900	215.314.140	4.329.165	1.501.933	0	209.483.042	"* 200 cupos no utilizados por un valor de $3.613.800 21 novedades de alimentos por un valor de $379.449 Elemento de aseo personal 100-94=6*31=186*1.806) por el valor de $335.916. para un total de $4.329.165. **Novedades de talento humano** Auxiliares de Servicios Generales: 1. Yeison Leonardo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

									Rodríguez García-Renuncia Voluntaria desde el 24 de diciembre de 2020-valor $346.599 y Justiniano Muñoz Bedoya Por terminación de contrato por ausencia 8 de diciembre al 27 de diciembre de 2020- valor $1.155.333. Para un total de $1.501.933
Enero	1	31	2851	215.314.140	4.889.304	1.328.633	0	209.096.203	"* 249 cupos no utilizados por un valor de $4.499.181 3 novedades de alimentos por un valor de $54.207 Elemento de aseo personal 100-94=6*31=186*1.806) por el valor de $335.916. **Para un total de $4.889.304 Novedades de talento humano** *Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. *Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. *Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. Valor 750.967. *Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día 12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. Valor 173.300. *Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. **Para un total de $1.328.683**
Febrero	01	01	91	7.106.640	178.875	0	0	6.927.765	*9 Cupos no utilizados por el valor de $162.621, elementos de aseo personal por el valor de $16.254. Para un total de $178.875. No se presentaron novedades con el talento humano.
Febrero	02	28	2457	202.657.280	4.829.625	0	9.899.610	207.727.265	*243 Cupos no utilizados por el valor de $4.390.767, elementos de aseo personal por el valor de $438.858. Para un total de $4.829.625. No se presentaron novedades con el talento humano.
Marzo	01	31	2821	216.136.140	5.798.091	397.067	13.946.324	223.887.306	*279 Cupos no utilizados por el valor de $5.041.251 y 14 novedades de alimentos por el valor de $252.966 Elementos de aseo personal por el valor de $503.874. Para un total de $5.798.091. Novedades talento humano **Descuento por dos (2) días incapacidad Médica a la auxiliar de enfermería Fabiola Sánchez Córdoba valor $132.356. **Descuento por cuatro (4) días incapacidad Médica a la auxiliar de enfermería Jimena Criollo Barrios valor $264.711. Valor total $397. 067.
Abril	1	30	2730	214.021.200	5.456.595	49.401.598	10.866.736	170.029.744	*270 Cupos no utilizados por el valor de $4.878.630 y 5 novedades de alimentos por el valor de $90.345 Elementos de aseo personal por el valor de $487.620. Para un total de $5.456.595 Novedades talento humano **Renuncia de Yilber vaca el 30 de marzo y hasta el 5 de abril del 2021 en el cargo de Servicios generales ingresa Rosa Suescun, valor $231.067. **Renuncia la Técnico en Regencia de Farmacia el 30 de marzo y Durante el mes de abril no se consiguió el reemplazo. Valor $1.926.000. Para un total de $2.157.067. NOTA: De acuerdo al requerimiento número 2, bajo radicado S2021039253 del 3 de mayo 2021, "*respecto a los pagos de*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

									*los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual".(..),*y de acuerdo con la respuesta emitida el asociado. El día 5 de mayo del 2021 la represéntate legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida da respuesta al requerimiento en los siguientes términos: ***"(...)** OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano (…)".* En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del 50% $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el 50% restante $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de $94.489.061,00, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención". Por lo anterior al valor total de la factura $217.274.274 se le realiza el descuento descrito en la obligación general 3, obligación de gestión administrativa 9, por el valor de $47.244.530,5. Quedando como saldo a favor del asociado en el mes de abril 2021 de $170.029.743.
TOTALES			39.032	2.886.210.800	42.040.509	67.395.897	60.768.436	2.837.542.830	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.* *2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.* *3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.* *4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.* *5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.* *6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.* *7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)* *8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

ITEM	Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		ADICIÓN No 1 (88 días calendario) De acuerdo con la estructura de costos.			PERIODO EJECUTADO		Total Ejecutado Adición No 1		TOTAL EJECUTADO	
							01/04/2021	30/04/2021				
COSTOS FIJOS	TC	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	REINVERSION	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1	46.788.000		13.219.467			$4.456.000		13.219.467		59.951.467	-
Profesional en Enfermería	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		51.172.800	
Profesional en Nutrición	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		51.172.800	
Profesional en Psicología	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		51.172.800	
Profesional en Trabajo Social	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		50.472.800	
Profesional en Artes	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		49.442.950	
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		50.872.800	
Profesional en Gerontología	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		51.222.800	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	40.068.000		11.320.800			$3.816.000		11.320.800		50.872.800	
Técnico operativo	1	28.612.500		8.084.167			$2.725.000		8.084.167		35.471.667	
Auxiliares de terapia ocupacional	1	20.130.485		5.687.661			$1.917.189		5.687.661		25.600.957	
Técnico en Regencia de Farmacia	1	20.223.000		5.713.800			$0		3.787.800		23.784.800	
Técnico Auxiliar de enfermería	21	437.765.927		123.686.246			41.691.993		123.289.178		555.332.157	
Técnico en Gestión ambiental	1	20.265.000		5.725.667			1.930.000		5.725.667		25.760.667	
Técnico en Archivo	1	19.228.997		5.432.955			1.831.333		5.432.955		24.530.619	
Técnico en Gastronomía	1	20.223.000		5.713.800			1.926.000		5.713.800		25.910.800	
Operario-a de cocina	4	72.253.986		20.414.618			6.881.331		20.414.615		92.374.155	
Auxiliar de servicio generales	10	181.965.000		51.412.333			17.098.932		51.181.263		228.385.798	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO		**1.187.999.895**	**-**	**335.657.114**			**110.985.778**		**333.102.972**		**1.503.505.636**	
Espacio físico funcional		221.389.400	245.618.050	$39.083.038	$92.865.099		$13.174.057	$31.302.842	39.083.036	92.865.098	260.472.431	338.483.148
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		-	122.268.300	$10.232.421	$24.313.226		$3.449.130	$8.195.469	10.232.419	24.313.225	10.232.419	146.581.525
Bienes consumibles		-	62.040.300	$5.192.044	$12.336.803		$1.750.127	$4.158.472	5.192.043	12.336.800	5.192.043	74.377.565
Elementos de aseo institucional		37.617.300		$10.628.380			$3.582.600	$0	10.628.380	-	48.245.813	-
Servicios funerarios		37.803.150		$10.680.890			$3.600.300	$0	10.680.890	-	48.484.040	-
Transporte		-	125.230.004	$10.480.280	$24.902.165		$3.532.602	$8.393.988	10.480.202	24.902.164	10.480.202	150.131.699
Vigilancia		87.597.720		$24.749.832			$8.420.760	$0	24.981.588	-	110.800.272	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**1.572.407.465**	**555.156.654**	**446.703.999**	**154.417.293**		**148.495.354**	**52.050.771**	**444.381.530**	**154.417.287**	**1.997.412.856**	**709.573.937**
COSTOS VARIABLES									-	-	-	-

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Absorbentes y otros elementos de cuidado		41.035.680		$11.214.720				$3.823.200		11.214.720	-	51.867.188	-
Elementos de aseo personal		58.153.200		$15.892.800				$4.930.380		14.462.448	-	70.630.941	-
Alimentos		581.821.800		$159.007.200				$49.292.232		144.407.448	-	702.649.539	-
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**681.010.680**	**-**	**186.114.720**	**-**			**58.045.812**	**-**	**170.084.616**	**-**	**825.147.668**	**-**
COSTOS POR REALIZACIÓN										**-**	**-**	**-**	**-**
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid-19				4.651.136		30.06 1.534		10.866.735		34.712.669	-	34.712.669	-
Salidas recreativa	1	10.663.500								-	-	-	-
Vestuario	1	27.718.900								-	-	26.055.766	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**38.382.400**	**-**	**4.651.136**				**10.866.735**	**-**	**34.712.669**	**-**	**60.768.435**	**-**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	**N/A**	**-**			$52.701.126		63.328.842	-	89.285.040	-
TOTAL COSTOS		**2.291.800.545**	**555.156.654**	$637.469.855				**164.706.775**	**52.050.771**	**585.849.974**	**154.417.287**	**2.794.043.920**	**709.573.937**
Mayor Valor Soportado:								-$78.120		(231.756)	-	(126.912)	-
Menor Valor Soportado:								$5.402.388		16.030.104	-	43.657.228	-
Ajuste a la Decena:								-$1.301		(4.008)	-	(31.405)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$637.469.855**	**$154.417.293**			**$170.029.743**	**$52.050.771**	**601.644.314**	**154.417.287**	**2.837.542.830**	**709.573.479**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Observaciones: De acuerdo al requerimiento número 2, bajo radicado S2021039253 del 3 de mayo 2021 donde se solicito *"(…) Respecto a los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual (...)"*, y de acuerdo con la respuesta emitida el asociado. El día 5 de mayo del 2021 la represéntate legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida da respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

"(…) OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano.

En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del 50% $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el 50% restante $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de $94.489.061,00, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención (…)".

Por lo anterior al valor total de la factura $217.274.274 se le realiza el descuento descrito en la obligación general 3, obligación de gestión administrativa 9, por el valor de $47.244.530,5. Quedando como saldo a favor del asociado en el mes de abril 2021 de $170.029.743.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. *2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.* *3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.* *4. Costos Fijos:* *5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.* *6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.* *8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.* *10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.* *12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.* *13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.* *14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.* *15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.* *16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.* *19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.* *20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.* *21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.* *22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.* *23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.* *24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$24.673.161	$530.483.493	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Abril	2020	Costos fijos	$52.872.062	$477.611.431	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Mayo	2020	Costos fijos	$52.872.062	$424.739.368	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Junio	2020	Costos fijos	$52.872.526	$371.866.842	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Julio	2020	Costos fijos	$52.872.062	$318.994.780	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Agosto	2020	Costos fijos	$52.872.062	$266.122.718	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Septiembre	2020	Costos fijos	$52.872.062	$213.250.655	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Octubre	2020	Costos fijos	$52.872.062	$160.378.593	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Noviembre	2020	Costos fijos	$52.872.062	$107.506.531	$0
		Costos variables		$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Diciembre	2020	Costos fijos	$52.872.062	$54.634.468	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Enero	2021	Costos fijos	$52.872.062	$1.762.406	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
feb-01	2021	Costos fijos	$1.761.944	$154.417.755	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
febrero del 2 al 28	2021	Costos fijos	$50.315.745	$104.102.010	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Marzo	2021	Costos fijos	$52.050.771	$52.051.239	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Abril	jul-05	Costos fijos	$52.050.771	$468	$0
		Costos variables	$0	$0	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$709.573.479**	**$468**	**$0**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

Valor total aportes del Asociado	**$709.573.947**
Valor inicial aportes del asociado	**$555.156.654**
Costos fijos	$555.156.654
Costos variables	$0
Costos variables por realización	$0
adición No 1	**$154.417.293**
Costos fijos	$154.417.293
Costos variables	$0
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$709.573.479**
% aportes del asociado ejecutados	**100%**
Saldo aportes del asociado	**$468**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

Obligaciones para mejorar por parte del Asociado:

Obligación General 3, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –A Obligaciones generales, Convenio de Asociación 2749-2020**: "***Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente*".

Obligación Específica 9, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –B Obligaciones Técnicas- Convenio de Asociación 2749-2020." *Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".*

La profesional de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidencio en el informe de abril 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y otro sí, colocando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. Por consiguiente, los soportes presentados para el informe de abril 2021 corresponden a: comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías), comprobantes de transferencia y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 9 de abril de 2021.

Si bien cierto, el operador cumplió en el informe correspondiente a abril 2021. De acuerdo a las situaciones y/o hallazgos evidenciados en los contratos y pagos realizados al talento humano desde el informe de marzo 2020 a octubre 2020, estos recursos se deben reintegrar a la SDIS, por lo anterior la supervisora del convenio de asociación realiza requerimiento número 2, bajo radicado S2021039253 del 3 de mayo 2021 donde se le solicita al asociado informe cómo se realizará el reintegro de dichos.

(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS abril 2021.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

La supervisora del convenio de asociación realiza requerimiento número 2, bajo radicado S2021039253 del 3 de mayo 2021, "*respecto a los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual".(..),*

El día 5 de mayo del 2021 la represéntate legal de la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida da respuesta al requerimiento en los siguientes términos: *"(…) OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano.*

En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del 50% $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el 50% restante $47.244.530,5 de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de $94.489.061,00, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención(…)".

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO abril 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal de fecha 09 de abril de 2021, firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T.de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes abril de 2020.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

*270 Cupos no utilizados por el valor de $4.878.630 y 5 novedades de alimentos por el valor de $90.345 elementos de aseo personal por el valor de $487.620. Para un total de $5.456.595
Novedades talento humano:**Renuncia de Yilber vaca el 30 de marzo y hasta el 5 de abril del 2021 en el cargo de Servicios generales ingresa Rosa Suescun, valor $231.067.
**Renuncia la Técnico en Regencia de Farmacia el 30 de marzo y Durante el mes de abril no se consiguió el reemplazo. Valor $1.926.000. Para un total de $2.157.067.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de gestión -Formato de entrega pañales y toallas higiénicas -Acta de entrega kit aseo personal -Formato de entrega kit de aseo personal -Listado general personas mayores atendidas -Base de datos personas mayores -Formato reporte metafísica y novedades -Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones -Formato reporte metafísica y novedades -Formato de liquidación mensual de cupos -Planilla de asistencia -Formato de relación de talento humano con novedades -Formato mensual financiero ejecutor -Certificación de costos fijos -CD informe financiero y técnico (soportes en magnético)	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Certificación de parafiscales - Factura o cuenta de cobro - Actas de visitas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida de la Fundación Obras de Misericordia Con Cristo Construyendo Vida, garantizó la prestación del servicio, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio con una cobertura de 100 personas mayores con dependencia Moderada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-h68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749- 2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747 Creación: 2021-05-20 14:44:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 16:04:45

Escanee el código para verificación

Elaboración: Fredy Alejandro Rincón Ortiz-Atención integral para el desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Kelly Lisbeth Manrique- Gestión Ambiental

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Francisco Ramírez Barrios- Ambientes adecuados y seguros

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Paola Jimena bustos Gaitán-Gestión Administrativa

pbustos@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749- 2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

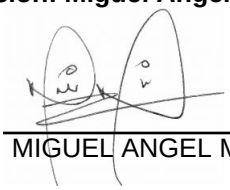
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747 Creación: 2021-05-20 14:44:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 16:04:45

Escanee el código para verificación

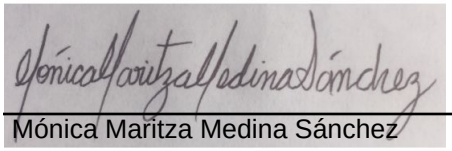
Revisión: Miguel Ángel Medina Castillo ? Líder equipo Apoyo a la Supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co
Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 de 2021

Elaboración: Mónica Maritza medina Sánchez-Nutrición y Alimentación



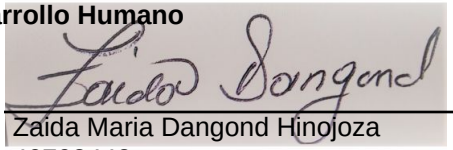
Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Carolina Rojas Narváez - Gestión Administrativa y Atención Integral Para el Desarrollo Humano



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Zaida Dangond Hinojoza- Gestión Administrativa y Atención Integral Para el Desarrollo Humano



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749- 2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747 Creación: 2021-05-20 14:44:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 16:04:45

Escanee el código para verificación

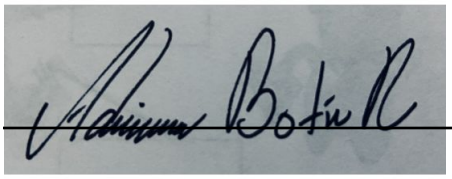
Firma: Sonia Giselle Tovar- Subdirectora para la Vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

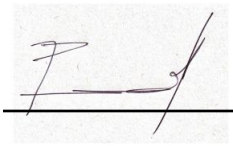
stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Adriana del Pilar Botía Rodríguez? Asesora Subdirección para la Vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Eduardo Granados ?Abogado Subdirección para la Vejez



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2749- 2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747 Creación: 2021-05-20 14:44:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 16:04:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 14:44:40 Lec.: 2021-05-20 14:45:02 Res.: 2021-05-20 14:45:10 IP Res.: 186.86.32.12
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 14:45:10 Lec.: 2021-05-20 14:47:40 Res.: 2021-05-20 14:47:57 IP Res.: 186.102.74.17
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 14:47:57 Lec.: 2021-05-20 14:49:28 Res.: 2021-05-20 14:49:42 IP Res.: 191.106.147.61
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-05-20 14:49:42 Lec.: 2021-05-20 15:03:10 Res.: 2021-05-20 15:03:21 IP Res.: 191.95.58.147
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:03:21 Lec.: 2021-05-20 15:03:41 Res.: 2021-05-20 15:03:51 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:03:51 Lec.: 2021-05-20 15:07:23 Res.: 2021-05-20 15:07:40 IP Res.: 186.31.150.235
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:07:40 Lec.: 2021-05-20 15:08:23 Res.: 2021-05-20 15:10:52 IP Res.: 181.249.159.143
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 d	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:10:52 Lec.: 2021-05-20 15:33:21 Res.: 2021-05-20 15:33:27 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:33:27 Lec.: 2021-05-20 15:41:53 Res.: 2021-05-20 15:42:01 IP Res.: 181.61.209.12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747
2021-05-20T16:04:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2749- 2020 PAGO 14

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-144439-b68754-59101747 Creación: 2021-05-20 14:44:39

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 16:04:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:42:01 Lec.: 2021-05-20 15:44:55 Res.: 2021-05-20 15:45:03 IP Res.: 191.156.132.132
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 15:45:03 Lec.: 2021-05-20 16:04:09 Res.: 2021-05-20 16:04:45 IP Res.: 186.28.53.20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210503-164213-c20008-78045099
2021-05-03T17:03:38-05:00 - Pagina 1 de 3

Bogotá D.C., 3 de mayo 2021

Señora
OLGA PATRICIA ROJAS RUIZ
Representante Legal
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
Carrera 3 No. 11-15 Barrio Tejar
Fusagasugá.

Asunto: Requerimiento No.2 Convenio de Asociación 2749-2020

Respetada señora,

En virtud del Convenio de Asociación 2749-2020 suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, en mi calidad de Supervisora del Convenio presentó requerimiento exponiendo las situaciones que se han evidenciado durante la ejecución del convenio así como los presuntos incumplimientos e inconformidades respecto de los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano el cual presenta una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos, lo anterior para que se pronuncie y tome las medidas correctivas necesarias para la adecuada ejecución contractual.

1. DATOS DEL CONTRATO.
" BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.".

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO.
En revisión de los informes de ejecución de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio agosto, septiembre y octubre allegados por el asociado y en visitas presenciales realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión los días 27 de noviembre, 4 y 14 de diciembre, al Centro de Protección Social Caminos de vida, se evidenciaron presuntos incumplimientos a las obligaciones generales y específicas que se derivan de los componentes de Gestión Administrativa que corresponden al Anexo Técnico, los cuales hacen parte integral del Convenio de Asociación 2749-2020. A continuación, se relacionan las obligaciones del Convenio y del Anexo Técnico donde se establecieron las observaciones e inconsistencias:

2.1. Hallazgo 1. Obligación 3 de la minuta contractual y del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado – A Obligaciones generales del Anexo Técnico, del Convenio de Asociación 2749-2020, las cuales señalan: "Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".
2.2. Hallazgo 2 Obligación 9 de la minuta contractual y del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –B Obligaciones Técnicas del Anexo Técnico del Convenio de Asociación 2749-2020, las cuales señalan**"** *Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".*

En revisión de los informes de ejecución allegados por el asociado y en visitas presenciales realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Caminos de vida se evidencio que desde el inicio de la ejecución del convenio, el asociado no realizó el pago de salarios mensuales al personal contratado de acuerdo con los aportes realizados por la Secretaría de Integración Social (los cuales se encuentran establecidos en la estructura de costos y el anexo técnico), para cada uno de los profesionales, técnicos, auxiliares de servicios generales y operarios de cocina.

Una vez revisado los soportes en físico que allego la fundación en las visitas al Centro de Protección Social y realizando la comparación con los soportes presentados de forma virtual desde el inicio del convenio, se evidencio lo siguientes:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210503-164213-c20008-780.45099
2021-05-03T17:03:38-05:00 - Pagina 2 de 3

- Las certificaciones Costos (aportes) SDIS emitidas por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz y la contadora Sandra Milena Osorio Moreno T. P 237802, de la fundación Obras De Misericordia con Cristo Construyendo Vida, no corresponden a los valores que realmente les fue cancelado al talento humano.
- Los contratos (OPS y Término fijo) en físico estaban por valores inferiores a los que el operador presentó y certificando de forma mensual a la SDIS. Y, por consiguiente, no se cumple con lo establecido en la estructura de costos.

Toda vez que estos recursos fueron cancelados por la Secretaría de integración Social del Distrito y no fueron ejecutados por el asociado, en mi calidad supervisora me permito solicitarle nos informe cómo se realizará el reintegro de dichos valores, los cuales relaciono en la siguiente tabla.

1.CONVENIO Y NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	2.MES INFORME PRESENTADO	3.VALORES MENSUALES ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS-TALENTO HUMANO	4.VALORES CERTIFICADOS MENSUALMENTE POR LA FUNDACIÓN	5.VALORES MENSUALES CONTRATADOS POR LA FUNDACIÓN	6.VALORES REALES NO CONTRATADOS POR CONCEPTO TALENTO HUMANO Y COBRADOS A LA SDIS- RECURSOS NO EJECUTADOS POR EL ASOCIADO
2749-2020 Pago1	17 al 30 de marzo 2020	$ 52.799.992	$ 52.799.992	$ 46.778.026	$ 6.021.966
2749-2020 Pago2	abr-20	$ 113.142.847	$ 112.125.247	$ 100.238.627	$ 11.886.620
2749-2020 Pago3	may-20	$ 113.142.847	$ 112.761.247	$ 100.238.627	$ 12.522.620
2749-2020 Pago4	jun-20	$ 113.142.847	$ 113.142.847	$ 100.238.627	$ 12.904.220
2749-2020 Pago5	jul-20	$ 113.142.847	$ 113.142.847	$ 100.238.627	$ 12.904.220
2749-2020 Pago6	ago-20	$ 113.142.847	$ 112.679.602	$ 100.238.627	$ 12.440.975
2749-2020 Pago7	sep-20	$ 113.142.847	$ 113.142.847	$ 100.238.627	$ 12.904.220
2749-2020 Pago8	oct-20	$ 113.142.847	$ 113.142.847	$ 100.238.627	$ 12.904.220
2749-2020 Pago9	nov-20	$ 113.142.847	$ 100.238.627	$ 100.238.627	$ 0
TOTAL					**$ 94.489.061,00**

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

3.1. Hallazgo 1. Obligación 3 de la minuta contractual y del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado – A Obligaciones generales del Anexo Técnico, del Convenio de Asociación 2749-2020, las cuales señalan: "Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".

3.2. Hallazgo 2 Obligación 9 de la minuta contractual y del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –B Obligaciones Técnicas del Anexo Técnico del Convenio de Asociación 2749-2020, las cuales señalan**"** *Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".*

4.PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL OPERADOR, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Con el fin de que el Operador dé respuesta al presente requerimiento, esta supervisión concede un término perentorio de un (1) día hábil, contado a partir del recibo de la presente comunicación.

En caso de no obtener respuesta o que la misma no resulte satisfactoria, la SDIS se reserva el derecho de adelantar los procedimientos administrativos que resulten aplicables con la conducta descrita.

Cordialmente,

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2354 de 2012

Copia: Dirección Poblacional – Sandra Patricia Bojacá Santiago
Subdirección de contratación Balkis Helena Weideman Giraldo
Junta Central de Contadores
SEGUROS DEL ESTADO S.A, dirección carrera 11° No. 90-20 Bogotá D.C. Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101198485 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 33-40-101058518.
Anexo: Minuta contractual, estructura de costos, anexo técnico, acta de visita 27 de noviembre 2020, acta de visita 4 de diciembre 2020.
Elaboró: Paola Jimena Bustos Profesional Equipo de supervisión – Subdirección para la Vejez
Revisó: Rafael Granados Franco - Abogado Subdirección para la Vejez
Revisó y aprobó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210503-164213-c20008-780445099
2021-05-03T17:03:38-05:00 - Pagina 3 de 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210503-164213-c200d8-78045099
2021-05-03T17:03:38-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021039253

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210503-164213-c200d8-78045099
Creación: 2021-05-03 16:42:13
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-05-03 17:03:37

Escanee el código para verificación

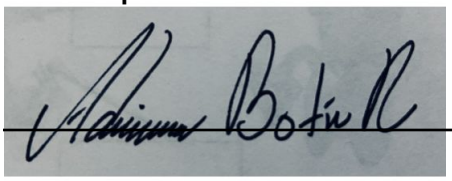
Firma: Firma



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Aprobación: Aprobó



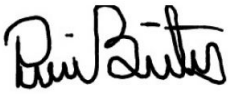
ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Revisó



rgranados@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboró



paolajimenabustos@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210503-164213-c200d8-78045099
2021-05-03T17:03:38-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021039253

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210503-164213-c200d8-78045099 Creación: 2021-05-03 16:42:13

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-03 17:03:37

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Jimena Bustos Gaitan paolajimenabustos@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-05-03 16:42:13 Lec.: 2021-05-03 16:43:06 Res.: 2021-05-03 16:43:23 IP Res.: 186.86.32.146
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-03 16:43:23 Lec.: 2021-05-03 16:43:34 Res.: 2021-05-03 16:44:14 IP Res.: 181.61.209.12
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-03 16:44:14 Lec.: 2021-05-03 16:56:36 Res.: 2021-05-03 16:57:11 IP Res.: 186.30.50.181
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-03 16:57:11 Lec.: 2021-05-03 17:03:23 Res.: 2021-05-03 17:03:37 IP Res.: 186.29.97.6

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978
Email: fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

Fusagasugá, Chinauta 5 de mayo del 2021.

Doctora:
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la vejez
Secretaria de Integración Social

REFERENCIA: RESPUESTA REQUERIMIENTO NO.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2749-2020

Cordial saludo;

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.930.566, por medio del presente escrito y con el respeto que acostumbro dentro del término otorgado en el requerimiento procedo a dar respuesta a los hallazgos que se han evidenciado durante la ejecución del convenio en lo relacionado con los pagos de los salarios y prestaciones sociales al talento humano.

En virtud de lo anterior y en aras de subsanar esas inconsistencias autorizo a la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá el descuento del **50% $47.244.530,5** de la facturación correspondiente al mes de abril del 2021 y el **50% restante $47.244.530,5** de la facturación correspondiente al mes de mayo del 2021 para un total de **$94.489.061,00**, de esta manera se daría cumplimiento satisfactorio a la subsanación de los hallazgos en mención.

Quedo atenta a cualquier requerimiento por parte de la entidad.

Cordialmente;

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
Representante Legal
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA

ACTA No. 11

FECHA: Bogotá, 26, abril de 2021.

HORA: 9:00 a.m. – 3:30 p.m.

LUGAR: Centro de Protección Social Caminos de Vida “Obras de Misericordia”

TEMA: Visita al Centro de Protección Social Caminos de Vidas

ASISTENTES: Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

Recorrido por el Centro de Protección Social “Camino de Vida”

DESARROLLO:

El día 26 de abril del 2021 siendo las 9:00 a.m., se realiza visita de manera presencial por los profesionales de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Zaida María Dangond Hinojoza, Kelly Lizeth Manrique Jiménez, Mónica Maritza Medina Sánchez y Francisco Ramírez Barrios realizaron indicado por asociado para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, sin embargo, no es claro el cumplimiento de los protocolos de ingreso y permanencia de los contratistas de obra externos.

Se ingresa a la caseta en donde se encuentra el guarda de seguridad que es también el lugar destinado para el cambio de los elementos de Bioseguridad para las visitas de la SDIS y cualquier otro ente, es evidencia que el baño no cuenta con toalla para el secado de las manos, la caneca dispuesta allí para realizar la disposición de los tapabocas, gorros y guantes desechables, se encuentra tapabocas con el maquillaje utilizado en la actividad lúdico recreativa intramural del día 23 de abril del 2021, y en un gabinete del locker una botella de gaseosa con un liquido de color verde no identificados, se pregunta que es y contesta el guarda de seguridad que es jabón para realizar el proceso de limpieza y desinfección del lugar.





Se continua el recorrido evidenciado que la reja que se encuentra en la canaleta que se encuentra aledaña a la piscina camino al corredor esta suelta y metida dentro de las misma, lo cual puede general un accidente en las personas mayores como en el talento humano, se evidencia piscina la cual no se ha aspirado y presenta un color verdoso, allí se puede generar vectores.

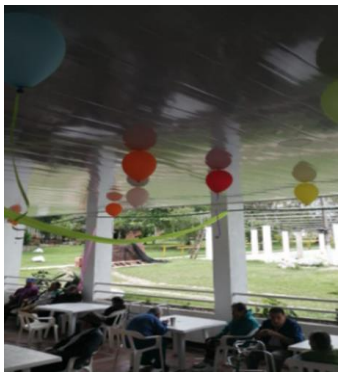






Nos dirigimos al área administrativa, donde se evidencia los arreglos locativos realizados al comedor que se encuentra ubicado en el primer piso los cuales son techo en pvc y paredes con pintura epoxica que son de fácil limpieza y desinfección además se coloco el punto de hidratación para las personas mayores.



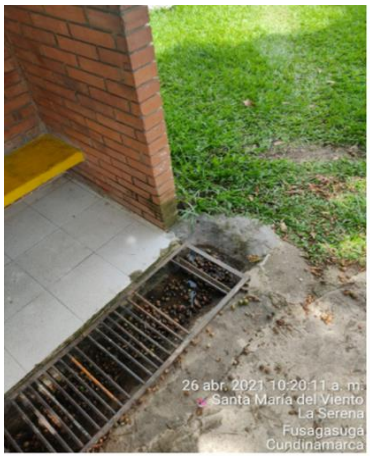




Se continua al segundo piso nos presenta domos al coordinados Raúl Armando Martínez y los profesionales del CPS, el coordinado asigna para el acompañamiento del recorrido por centro de protección social a los profesionales Andrés Castillo educador físico y Rosnaira Zulay Rojas Trabajadora social, estando allí se evidencia personal de mantenimiento realizando trabajo en altura sobre el techo de una de las cabañas sin protección de trabajo en alturas.



Proseguimos el recorrido evidenciándose que la reja de canaleta frente a los baños comunes, la cual está incompleta y le hacen falta algunos de los soporte lo cual genera riesgo de caída de las personas mayores y talento humano, al igual se evidencia la falta de la limpieza de la misma ya que hay hojas secas y frutas secos del árbol de manicillos que hay en esta zona, al ingresar los baños se evidencia que el dispensador de gel antibacterial estaba vacío, que no se ha realizado el proceso de limpieza y desinfección ya que se siente malos olores.







En la parte externa de esta área hay una banca donde encontramos sentada una persona mayor a la cual se le pregunta el nombre y nos indica que su nombre es María Maldonado y al relacionarlo con las prendas de vestir no corresponde como se puede ver en la foto.



Se prosigue el recorrido y se evidencia en el centro de la cabaña colchón con su protector el cual este rasgado, y en los muros aledaños a las cabañas heces de vectores, y la presencia de nido de abejas.

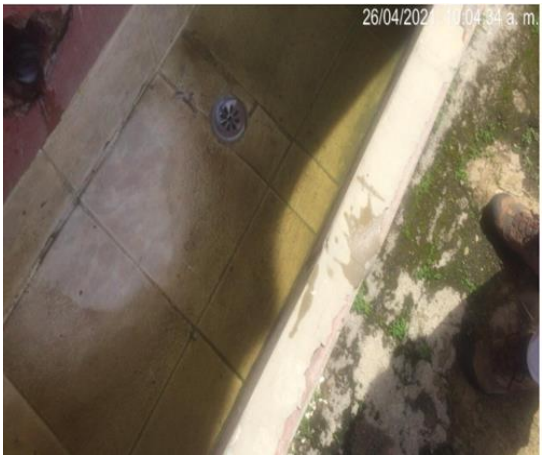






Se continua al recorrido hacia el área de lavandería se evidencia que las barandas de guaduas están con presencia de moho, se ingresan por la parte de atrás de la lavandería y ropería donde se evidencia que la poceta en donde las lavadoras descargas el agua sucia de la ropas no tiene un adecuado desnivel y se estanca el agua allí generándose lama de color verde.





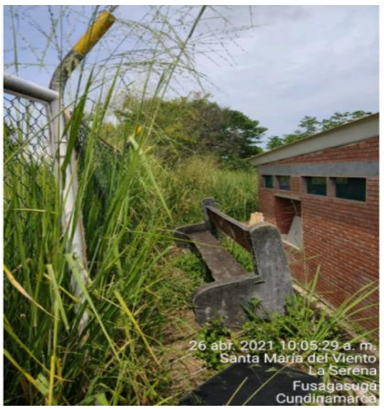
Al ingresar al área de lavandería se evidencia que de las 4 lavadoras uno de ellas lleva 3 meses sin estar funcionando, se evidencia en la zona de almacenamiento de los insumos de aseo, una bolsa con elementos que no corresponden allí.



Se evidencia que la funcionaria está realizando separación y clasificación de la ropa porta unos guantes tejidos los cuales no le garantizan que no se le filtren fluidos corporales que contienen los tendidos de cama y ropa que se encuentra clasificando al igual se encuentran tapabocas, papel higiénico y demás elementos los cuales están en los bolsillos de las prendas de vestir de las personas mayores para lo cual se recomienda realizar la revisión de estos elementos en la ropa previo al ingreso a lavandería ya que puede generar el riesgo de que se vallan a las lavadoras y estas se deterioran al igual afectan el ciclo de lavado de las prendas; se encuentra uno de los angeos rotos lo cual no garantiza la hermeticidad de esta área, la cancha de futbol y el área detrás de la lavandería y ropería se encuentra el pasto sin cortar y muy largo lo cual es un foco para que se generen vectores y demás animales (serpientes y roedores) que pueden atacar a las personas mayores y funcionarios.







Pasando del área de lavandería al área de ropería se puede evidencia que al área de tendido de ropa no le han realizado la adecuación en cuanto a la nivelación a la gravilla, la cual puede generar accidentes a las personas mayores como talento humano.





En ropería se evidencia que los cubículos se encuentran organizados marcados y rotulados con las prendas de vestir de las personas mayores al igual que el calzado, el talento humano se encuentra en proceso de doblado y ubicación en cada uno de los cubículos, el asociado realizo de acuerdo a las observaciones presentadas el mantenimiento del área para garantizar un mejor servicio a las personas mayores.

Al realizar recorrido por la diferentes cabañas se encuentran repisas en estado de deterioro ya que están astilladas, los cual puede generar un accidente para las personas mayores y el personal de servicios generales al igual se encuentran con acumulo de polvo, tapabocas usados a los cuales no se les ha realizado la disposición final correspondiente, se encuentra acumulo de pertenencias de las personas mayores a lo cual se requiere una depuración de pertenencias en estado de deterioro y desuso.







En las cabañas, apartamentos y zona 4 se evidencia:

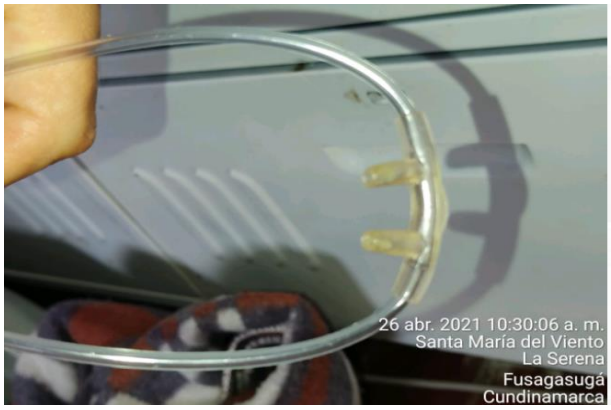
- En la cabaña número #1 se encuentra un sanitario quebrado lo cual genera un riesgo para las personas mayores que lo están usando.





- En la cabaña número 3 se evidencia que reubicaron la cama la cual estaba debajo de la caja de luz, pero el timbre no lo han reacomodado, lo cual no garantiza el adecuado uso para cuando se requiera.
- Varios angeos de las habitaciones rotos, toldillos con acumulo de polvo y sucios, cánulas de los oxígenos de las personas mayores sin una bolsa que permita que no le caiga polvo y se contamine.

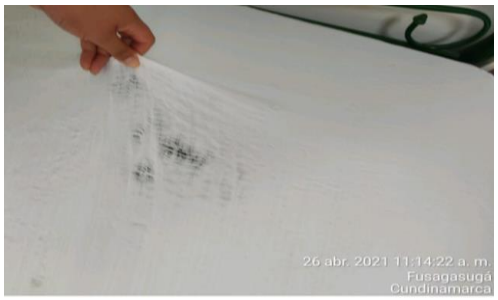




- Se evidencia que en la mayoría de las ventas se realizó cambio de las cortinas, pero en algunas habitaciones se encontraron algunas rotas y remendadas la cuales no deberían estar instaladas ya se había realizado el cambio de las mismas.



- Se evidencia al momento de revisar el tendido de las camas lencería de color blanco en deterioro las cuales en visitas anteriores se había realizado la observación se retiran del área de ropería debido al estado de deterioro en que se encuentra.



- Algunas de las cabañas se encontraban en el proceso de limpieza y desinfección de los colchones dejaron la lencería y partencias de las personas mayores alrededor.



- En algunos colchones se evidencia que los forros están en estados de deterioro ya que estos se encuentran rasgados la cual no permite la protección del colchón de fluidos corporales.
- En los baños los dispensadores no contaban con los insumos de aseo personal (champú y jabón), no tenían una adecuada rotulación según las especificaciones del anexo técnico.
- Los baños en general se encuentran percudidos y con presencia de hongos.
- Al día de la visita no se evidencia ni material, ni adelantos con el mantenimiento de las puertas de los baños del CPS, teniendo en cuenta el compromiso plasmado en el formato de mantenimiento preventivo.
- Se evidencia que los techos de las habitaciones se encuentran manchados y oscuros y en la zona 4 el techo de corredor con orificios que permite el paso del agua.
- Se encuentra la cabaña 2 en mantenimiento de cubierta.





- En la habitación comunal de hombres se evidencia que hace falta la hermeticidad de la puerta que da a la zona verde.
- Se evidencia que los kits de aseo que se encuentran bajo custodia de las personas mayores se encuentran sin el proceso de limpieza y desinfección los cuales están ubicados en mesas de noche, debajo de las almohadas y no se encuentran organizados, ni rotulados.







- En el apartamento 15 no se evidencia que la puerta no cuenta con la chapa de seguridad.
- Se evidencio durante el recorrido algunas camas mal tendidas (sabanas sin extender, sin sacudir).
- En el apartamento 11 se evidencia que hace falta un armario para que la persona mayor Daniel Roa pueda sacar sus prendas de vestir de las 2 maletas que tiene en la habitación.

Se ingresa al área de atención primaria evidenciándose que el panel del timbre de llamado continuo se encuentra con presencia de polvo y telarañas, a lo cual se pregunta que cuando se realizó el aseo general y manifestando que se realizó el dia 24 de abril de 2021.



En esta misma zona se encuentra el stand donde están ubicados los recipientes plásticos con los elementos de aseo de las personas mayores, los cuales están debidamente rotulados, aseados

y organizados, en el área de alistamiento de medicamentos se encuentra el lavaplatos en donde se debe realizar el lavados de manos fuera de servicio, al preguntar el motivo se manifiesta que este presenta un problema en el desagüe, para los cual se solicita realizar mantenimiento correspondiente ya que se debe realizar el lavado constante de las manos, para realizar todas las actividades de enfermería como (alistamiento, entrega de medicamentos entre otros), se evidencia guardián de cuchillas de afeitar el cual se encuentra sobre el anclaje de seguridad,



Se evidencia registro medicamentos, toma de signos vitales y notas de enfermería al día, se evidencia que el talento humano no esta completo ya que no cuentan con la regente de farmacia, para lo cual manifiesta la enfermera profesional que no se ha realizado el ingreso de los medicamentos en el formato correspondiente, se evidencia en el área de recibo de medicamentos en caja a lo cual se solicita sean sacados y colocados en los recipientes de cada persona mayor, en esta área se observa una humedad relativa de 75%.

Áreas de aislamiento:

Se han terminado las adecuaciones que se estaban desarrollando en periodos anteriores.

Las guaduas utilizadas como pasamanos las cuales se encuentran ubicadas en los senderos de toda la zona verde del CPS se encuentran partidas, astilladas, con presencia de mohos, inestables y descontinuas lo cual no permiten generar el apoyo y guía a las personas para el desplazamiento de las mismas en el CPS, por el contrario, estas pueden generar riesgo de infecciones en las manos, caída produciendo alguna lesión.

Se ingresa el servicio de alimentos en donde se evidencia que estaban en el proceso de servida del almuerzo se esta dando cumplimiento a la minuta avalada por la subdirección de nutrición semana 4 ciclos 21 se ofrece al almuerzo, Sopa de verduras, carne en salsa, arroz blanco, pure de ahuyama con arvejas y jugo de mango con banano se cumple con la minuta sin cambios solo se realiza las modificaciones alimentarias según las patologías de las personas mayores, se evidencia el servicio en adecuado proceso de limpieza y desinfección, los equipos de frio con el registro de las temperaturas al día y entre los rangos establecidos en el formato, el área de almacenamiento con su rotulación correspondiente, se verifica los formatos que se llevan en el

servicio de alimentos se solicita cambiar las hojas con tachones del formato de entrada y salida de alimentos, se verifica la factura del proveedor contra el formato de pedido semanal y coinciden, se continua realizando la panadería en CPS y las personas mayores están satisfechas se tienen nuevo producto pan integral, este cumple con las BPM y el plan de saneamiento.

En verificación del componente en gestión ambiental del Centro de Protección Social Obras de misericordia presenta falencias en la Plan de Saneamiento Básico (PSB), en el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS) y programa de vertimientos por tal motivo la supervisión solicita acciones correctivas los cueles se relacionan a continuación:

Plan de Saneamiento - PS

- Se deben mejorar las buenas prácticas de limpieza y desinfección en todo el hogar, debido a que se encontró el hogar en estado de desaseo, desorden y falta desinfección profunda. Se requiere un cronograma de actividades de limpieza y aseo en los baños y habitaciones de las personas mayores, en las cuales se indique las personas de servicios generales responsables de esta actividad, los insumos de aseo que se usaran y las fechas en las cuales se tiene programado dar cumplimiento total de esta jornada de limpieza y desinfección general, con enfoque en eliminar la cantidad de hongos y manchas presentes en los baños. Se deben destinar horarios prioritarios para la realización de la actividad y garantizar su mantenimiento.
- En el área de lavandería se debe instalar un contenedor para los residuos que se generan en esta área, así mismo, dentro del documento de Plan de Saneamiento Básico debe estar el protocolo de lavandería informando las etapas, procedimientos y responsables de esta actividad.
- Se debe incluir en el protocolo de lavandería los toldillos y cortinas mensual.
- Utilizar adecuadamente o Clausurar la poceta ubicada en la parte de atrás de la zona de lavandería, debido a que se encontró con aguas lluvias aposadas generado un foco de infección y proliferación de insectos voladores.
- Garantizar dispensadores de uso compartido como jabón y Shampoo con rotulado legible informando su toxicidad, empleo y fechas de caducidad. Sin mezclar de lotes de producto.
- Evacuar material en desuso ubicado en la zona de atrás del CPS, esto fomenta proliferación de vectores.

PAIPAERS

- El cuarto de almacenamiento de residuos no aprovechables y aprovechables está en cumplimiento parcial, falta señalización, garantizar hermeticidad, se evidenciaron residuos no aprovechables fuera del cuarto y al momento de abrir el cuarto se comprobó que no estaba

colmatado y había espacio para ingresarlos. Es decir, falta capacitación al personal o no están acatando órdenes en buenas prácticas de manipulación.

- Se evidenciaron algunas canecas sin bolsas, es permitido acabar con el remanente de bolsas e ir adquiriendo las bolsas y contenedores con el color de la nueva resolución 2184 del 2019 que entro en vigencia el 1 de enero del 2021, pero se requiere organización y clasificación para este cambio transitorio.
- Se evidenciaron puntos ecológicos colmatados, el referente ambiental manifiesta que la ruta se hace en horas de la tarde, pero en el tiempo de la mañana a la tarde estarían desbordados los residuos, se debe evaluar la frecuencia de la ruta recolectora y de ser necesaria cambiar su periodicidad e informar al departamento de gestión ambiental y la supervisión.
- Se evidenciaron canecas de la zona de enfermería con los logos de la alcaldía pasado, por favor actualizar rótulos con el logo actual.
- El cuarto de residuos aprovechables se encontró colmatado, esta debe ser evacuado con mayor frecuencia.
- Se requiere el manejo adecuado de residuos sólidos y Covid de la caseta de vigilante.

VERTIMIENTOS

- Se solicita adecuar o cambiar las rejillas de los canales, esto forma parte del plan de vertimientos, estas canaletas se deben limpiar de lodos residuales y semillas, además las varillas de las rejillas están muy espaciadas generando posibles accidentes debido a que cabe un pie de una persona.
- Anclar el sifón de desagüe del área de lavandería.

USO EFICIENTE DEL AGUA

- Se evidenció la piscina con presurizados de residuos lo cual se ve de mal aspecto, solicita el mantenimiento en piscina y garantizarla limpia.
- Arreglar la gotera de la ducha del área de cabañas.

En otros aspectos se solicita continuar con las capacitaciones correspondientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalario y Similares/Peligrosos, (PGIRH/P) y actualizar la plataforma de gestión ambiental Drive.

En conclusión, se encontró el hogar en estado de desorden y desaseo, el operador está dando cumplimiento parcial a las obligaciones del componente de gestión ambiental, el hogar estará en seguimiento continuo por parte de la supervisión.

Terminado el recorrido por el CPS se realiza la socialización de la visita al coordinador del CPS Raúl Armando Martínez con las siguientes observaciones:

- Se le informa en el descuido en que se encuentra el CPS debido a que se han dedicado a las obras para el nuevo proceso competitivo, descuidado en convenio actual ya que esta finaliza el 31 de mayo del 2021.
- Se sugiere el mantenimiento del techo de las cabañas, apartamentos y zona 4 ya que presentan manchas oscuras y orificios en los mismos.
- Se sugiere realizar el lavado de los toldillos de las camas de las personas mayores.
- Se sugiere realizar el cambio de las cortinas deterioradas que hay en el cuarto de las personas mayores.
- Se sugiere realizar revisión de cada uno de forros antifluido de las almohadas y colchones ya que presentan deterioro.
- Se sugiere que todos lo kits de aseo sean manejados por el área de enfermería para garantizar el adecuado manejo y higiene de los mismos.
- Se recuerda que los extintores vencen en el mes de mayo del 2021, para ir realizando el proceso de recarga.
- Se sugiere el mantenimiento correspondiente del desagüe del lavamanos del área de alistamiento de medicamentos.
- Se sugiere el mantenimiento correspondiente del desagüe de las lavadoras.
- Se sugiere realizar una revisión y mantenimiento de los angeos del área de lavandería, habitaciones.
- Se sugiere realizar el mantenimiento correspondiente de los desagües de las diferentes canales de agua.
- Se sugiere nuevamente la puerta de angeo para la habitación comunal de hombre para evitar el ingreso de vectores y así garantizar una adecuada ventilación de esta área.
- Se sugiere que al momento que ingresa la regente de farmacia nueva debe garantizar el adelanto de las tareas que se encuentran pendiente (semaforización, ingreso e inventarios de medicamentos).
- Se sugiere realizar la instalación de ventiladores en el servicio de alimentos con el fin de garantizar seguridad en el trabajo para los manipuladores de alimentos y garantizar que los alimentos no se maduren tan rápido.
- Se sugiere realizar una brigada de aseo general por todo el CPS.
- Se sugiere realizar intervención del área psicosocial para esta manera realizar una brigada de limpieza y depuración de objetos que se encuentran en la habitación mesas de noche.
- Se les recuerda el plazo establecido en formato de Plan de mantenimiento preventivo con relación de mantenimiento de las puertas de los baños del CPS.
- Se realizar el manteamiento de la lavadora que lleva tres meses sin funcionar a lo que manifiesta que se realizó la adquisición de una lavadora industrial que se instalaría en el mes de mayo del 2021.

- Se sugiere terminar la infraestructura diseñada para el área de tendido de las prendas de vestir de las personas mayores y lencería.
- Seguiré realizar el proceso de poda de todo el CPS.
- Se sugiere realizar el proceso de limpieza de la piscina ya que esta genera vectores.
- Se sugiere realizar el mantenimiento de los pasamos en guadua de todo el centro de protección social.
- Se sugiere realizar el manteamiento de los antideslizantes de las escaleras en general del CPS.
- No hay protocolo de acompañamiento y verificación de las actividades realizadas por parte de los contratistas externos, ni del cumplimiento de recomendaciones de distanciamiento hacia las personas mayores.
- Se encuentra material de construcción en diferentes zonas del centro de protección social, y hay algunos materiales con libre acceso por parte de las personas mayores.
- Se realiza verificación de actividades planteadas y registradas en plan de mantenimiento preventivo, formato FOR-PSS-417 y plan de mantenimiento correctivo formato FOR-PSS-418

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez	Coordinador	Centro de Protección	SIGNED VIA ILOVEPDF 372DF396-E578-4FF7-9C66-D3D847452029
Rosnaira Zulay Rojas	Trabajadora Social	Centro de Protección	SIGNED VIA ILOVEPDF 2A5E4AF4-AA90-4C89-AC2B-DCF6C62B9502
Andrés Castillo	Educador Físico	Centro de Protección	SIGNED VIA ILOVEPDF B99025F4-1167-47AF-B2D1-3BCD37852A77
Francisco Ramírez Barrios	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez	SIGNED VIA ILOVEPDF 51FB5AA2-4619-446E-B25A-79B10082808E
Zaida María Dangond	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez	SIGNED VIA ILOVEPDF EB6ED856-8BEC-4F9F-AE77-73E730BFF949
Mónica Maritza Medina	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez	SIGNED VIA ILOVEPDF 1A81C03E-EFA2-44E5-B361-C3E01A8B9BC8
Lina María Ramírez	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez	SIGNED VIA ILOVEPDF 56D00708-6793-4B61-B69E-B94D1FC1EAEF
Kelly Lizbeth Manrique	Apoyo a la Supervisión	Subdirección para la vejez	SIGNED VIA ILOVEPDF BC63A9CD-1EFF-4463-B7A7-41EFAE3AACE2

Elaboró: Zaida María Dangond, Mónica Maritza Medina, Lina María Ramírez., Kelly Lizbeth Manrique y Francisco Ramirez Barrios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE:NUTRICION Y SALUBIRAD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2749 del 2020		
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	HOGAR CAMINOS DE VIDA		
Dirección de la Unidad Operativa	VEREDA LA PUERTA FINCA TRANQUILANDIA INSPECCIÓN DE CHINAUTA		
Teléfono de la Unidad Operativa	3204867587		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	fundacionobrasdemisericordia@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ		
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA		
Celular	3168642365		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ		
Celular	3105441453		
Correo Electrónico	mmedinas@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	5 DE ARIL DEL 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	Institucionalizados:91 Aislamiento: 0 Hospitalizados: 0 Medio familiar o social : 0 Cupos libres: 9
Hora de inicio:	11:15 a. m.	**Hora final:**	3:30:00 p. m.

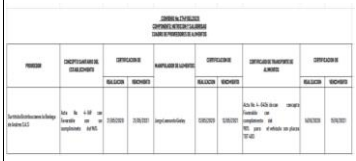
Observaciones:

El día 05 de marzo del 2021 siendo las 11.45 a.m., se realiza visita de manera presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión, Mónica Maritza Medina Sánchez , ingreso y se evidenció que el guarda de seguridad portaba el tapabocas, posteriormente se verifica el protocolo de ingreso para la mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, me dirijo al área administrativa para presentarme con el coordinador Raúl Armando Martínez quien informa que no cuentan con Regente de Farmacia desde hace una semana, allí el designa a los profesionales Alexander Carranza y Lesly Fontalvo nutricionista se comienza por el área de lavandería y ropería en donde se evidencia que el asociado realizo mantenimiento al techo instalando de PVC, todavía esta realizando la obra del área de extendido de lencería y prendas de vestir de las personas mayores, se continua con la revisión de las habitaciones en donde se evidencio que las camas están debidamente tendidos, los baños con dispensadores con jabón y champú con su adecuado proceso de limpieza y desinfección, se ingresa al área de atención primaria en donde se evidencia que los medicamento de conservación en equipo frío las insulinas están debidamente rotulados, la enfermera jefe se encontraba realizando la entrega de medicamentos para semana al auxiliar de enfermería encargado, de allí nos dirigimos al área de apto, evidenciadose que en la habitación de hombre ya no se siente el olor a urea, se continuo el recorrido y se evidencia que el asociado realizando adecuaciones en diferentes áreas: salón para terapia ocupacional y distintas actividades, comedor con material de fácil limpieza y desinfección y área de archivo como lo indica el anexo técnico.
Se ingresa al servicio de alimentos a las 12:00 p.m. evidenciándose que se está dando cumplimiento a la semana 2 ciclo 8 de los ciclos aprobados por la subdirección de nutrición los manipuladores de alimentos están tomando las temperaturas y peso de los alimentos y armando el plato modelo, se cumple con las BPM y el plan de saneamiento, los alimentos cumplen con la rotulación por parte del proveedor y con la que debe realizar el asociado tanto en la bodegas como en los equipos de frio y cuentan con alimentos en cantidad y calidad, se evidencia que se cuenta con los equipos y elementos en funcionamiento y adecuado estado, así mismo se evidencia que se cuenta con los servicio de agua, luz y gas para la conservación y preparación de los alimentos a ofrecer a las personas mayores, la nutricionista tienen el cronograma para las capacitaciones para socializar en el mes de marzo, realizar los seguimientos bimensual para 21 mayores.
Se evidencia que el asociado cuenta con los elementos necesarios para la mitigación del COVID -19 establecida en la Tabla "Relación de elementos de Emergencia Covid-19", se encuentra la camioneta para realizar los trámites con las personas mayores estacionada en área de parqueadero del Centro de Protección Social.
Así mismo que se cuenta con los servicios de vigilancia y el transporte para movilizar a la personas mayores para sus actividades.
Finalizando el recorrido se reúnen los pares para realizar acta, revisión de documentos y aclarar dudas e inquietudes presentadas, se socializa con el coordinador las observaciones realizadas durante el recorrido.
Siendo las 3:30 p.m. la profesional del equipo de apoyo a la supervisión se retiran del centro de protección social.

FECHA DE LA VISITA: 05 E ABRIL DEL 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
No 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable, (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Contar con carpeta digital en donde se evidencia todos los formatos descritos en el presente anexo técnico para el componente de nutrición y salubridad (Operación entrega de apoyos alimentarios sociales de las SDIS, Vigilancia nutricional , seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable)			X			La nutricionista ya realizo revisión de los documentos y armo carpeta digital para ellos en computador y tienen cuadro en Excel por procesos.
No 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	El asociado debe cumplir con la implementación de la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional avalados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, para garantizar cada uno de los alimentos en los gramajes específicos con el fin de asegurar el aporte nutricional establecido para el grupo de edad.			X			En el recorrido se evidencio la publicación de los ciclos aprobados por la subdirección de nutrición de la SDIS en el servicio de alimentos al momento de la visita se evidencia que para la cena esta programada la semana 2 con el ciclo 8 : Almuerzo Sopa de colicero, arroz blanco, carne y pollo a las finas hievas, pure de papa criolla, ensalada campensina y jugo de mango
	Cuando se requiera el intercambio de alimento, el anexo indica Teniendo en cuenta que los alimentos como frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en períodos de cosecha durante todo el año, la SDIS autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio de estos alimentos al día, y cuatro (4) intercambios a la semana. Se aclara que los intercambios propuestos deben encontrarse entre el mismo grupo de alimentos, es decir, no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa, y manteniendo el tipo de preparación establecida en cada uno de los menús. Los intercambios deben ser propuestos por el profesional Nutricionista Dietista del asociado. se justifique la implementación del cambio, El asociado debe mantener el "formato autorización cambio de preparaciones", diligenciado, actualizado y firmado por el profesional Nutricionista del centro, donde se justifique la razón de la implementación del cambio, el cual deberá mantener a disposición de la Supervisión de la SDIS según numeral 2.2.2. Componente de nutrición y salubridad , sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub numeral 2.2.2.1.3 Intercambios Alimentarios, de presenta anexo técnico.			X			Hasta el momento de la visita no se ha realizado cambios.
	Publicación de los ciclos de menús y minuta patrón con los gramajes establecidos en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores			X			Se evidencio la publicación de la minuta patrón y ciclos en el servicio de alimentos y comedor de las persona mayores.
N°3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta.	Correo con cual de las tres opciones tomo el asociado para la ejecución de los ciclos a manejar durante el convenio según numeral 2.2.2. Componente de nutrición y salubridad , sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del presente anexo técnico.			X			La nutricionista realizo el envió de los ajustes de los ciclos el día 7 de abril del 2020 y hasta el momento de la visita no se ha recibido solicitud de ajustes o aprobación de los ajustes realizados a los entregados por la SDIS. El día 28 de mayo del 2020 la nutricionista envió nuevamente correo solicitando información con el tema sobre como va la revisión de los ajustes realizados a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de nutrición de la SDIS a la Coordinadora de los CPS Viviana Luengas, nutricionistas de asistencia de técnica Martha González y para conocimiento de la nutricionistas de supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez.
	Pantallazo del envió del correo electrónico con los ajustes o con los ciclos de la SDIS o con los nuevos a las nutricionistas de asistencia técnica			X			Se evidencio el pantallazo del envió de los ajustes del día 7 de abril de 2020 y pantallazo del 28 de mayo del 2020.
	Pantallazo de la aprobación de los ajustes o nuevos ciclos de menús por parte de la Subdirección de Nutrición			X			Se evidencio que el día 16 de junio del 2020 la nutricionista recibió el correo con la aprobación de los ajustes realizados a los ciclos entregados por la subdirección de nutrición de la SDIS.
No 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Cuenta con el documento "orientación modificaciones alimentarias" según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a)			X			El centro de protección cuenta con el documento "Orientación. Modificaciones alimentarias y la nutricionista le realizo ajuste.
	Publicar el formato de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores			X			Este no se puede usar hasta que no se tengan aprobados los ajuste a los ciclos de menús que va a presentar la nutricionista.
	Verificación de la entrega de la alimentación por Kilocalorías, modificación en macro y micro nutrientes, modificación en consistencia			X			La distribución de la alimentación a las personas mayores con sus respectivas Modificaciones en: Aporte de Energía: Normo calóricas 78 e Hipocalóricas 15. Modificación en macronutrientes: Normoproteicas 92, Hiperproteica 1, Hipograsas 93 e Hipoglúcida 15. Modificaciones en micronutrientes, Hiposódicas 93 renal 1 Otras modificaciones: sin irritantes gástricos 91, no lácteos 18, altos en fibra 12 y no carnes rojas 24. Se ofrecen 9 refrigerios hipercalóricos y 4 para diabéticos. Por consistencia 93 blandas Acompañamiento a la toma de los alimentos supervisados 90 y asistidos 3.
	El asociado a través del profesional nutricionista dietista debe capacitar a la totalidad del talento humano del centro, en el manejo del documento "orientación modificaciones alimentarias" entregado por la SDIS y "formato modificaciones alimentarias" en el primer mes de inicio de ejecución del convenio y cada tres (3) meses; así como, socializar el "listado de modificaciones alimentarias por participante" (mensualmente).			X			La nutricionista realizara la capacitacion con el temas"Listado modificaciones por participante" para el día 9 de abril del 2021 dirigido al talento humano.
N°5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.	Listado de las personas mayores que toman suplemento o complemento nutricional en el Centro de Protección			X			Se evidencio que se tienen complementos a ofrecer a las personas mayores que lo requieren

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N°6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, dia del padre, dia de la madre, dia de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se realizaron cambio en los ciclos de menús teniendo en cuenta los días especiales en el anexo técnico					X	Para el día de la visita no se tenia programado realizar solicitud de cambios en los ciclos.
N°7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez	Realizar la primera evaluación del estado nutricional de la personas mayores.			X			En visita realizada no se evidenció ingresos para realizar valoraciones iniciales.
	Realizar cierres de historias sociales por fallecimientos, traslados y reintegros familiares			x			En visita realizada no se evidenció cierres de la valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales de ni por fallecimiento, reintegro familiar o evasión.
	Realizar seguimiento nutricional cada dos meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de malnutrición (Desnutrición, bajo peso, sobrepeso y Obesidad)			x			Se tiene programados 21 seguimientos bimensuales
	Realizar seguimiento nutricional cada tres meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de normalidad					X	No se tienen programados para este mes
	Cuantos PAIIN se tienen programados para el mes			X			Se participara en 18 monitoreos de PAIIN.
	Elaborar y reporta la evaluación del estado nutricional de las personas mayores según los tiempos establecido por anexo técnico						Se revisan 10 historas psicosociales: Carlos Guerrero con un estado nutricional de normaliad Anagualdina Gil con un estado nutricional de peso insuficiente Cutnar Estrada con un estao nutricional de normalidad Julio Cesar Enciso con un estado nutricional de normalidad Jose Echeverry con un estado nutricional del normaliad Fabricio Biera con un estao nutricional de riesgo Estella Barragan con un estado nutricional peso insuficiente Maria Catalina Alarco con un estado nutricional peso insuficiente Vicente Aguilar con un estado nutricional e normalidad Elicio Garcia con un estado nutricional de peso insuficiente
	Se han presentado canalizaciones a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de personas mayores al servicio de urgencia o a consulta con nutrición.			x			En estos primeros días no se ha realizado canalizaciones a las Instituciones Prestadora de Salud (IPS).
	Se han realizado consentimientos informados para el no recibir la alimentación establecida según sus patologías y estado nutricional			x			Se actualizo el consentimiento informado de la personas mayor Jairo Toro
N°8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable, así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Desarrollar e implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación IEC para implementarla en la población atendida y/o el talento humano contratado, desarrollando como mínimo una socialización al mes			X			La nutricionista diseño la estrategia IEC y realizo el envió por correo electrónico el 18 de abril del 2020 a la líder de los CPS Viviana Luengas y Martha González nutricionista del CPS y al momento de la visita no se ha recibido correo con solicitud de correcciones o aprobación. La nutricionista recibió correo con solicitud de cambio de formato en donde presento la estrategia, la nutricionista del CPS envió el día de 2 y 17 febrero del 2021 nuevamente correo con la solicitud de la aprobación de la estrategia y la nutricionista Martha Gonzalez solicito ajustes el 22 de febrero del 2021 a la IEC la nutricionista indica que realizara el envio el día 4 de marzo del 2021 de los ajustes solicitados.
	Implementar la estrategia IEC, se programa mediante cronograma y ficha técnica, se controla la asistencia, y su se evalúa mediante pre y pos-test			X			La nutricionista realizara la actividad con el tema "Propiedades de Frutas y Verduras" el dia 16 de abril del 2021 dirigida a las personas mayores
	Trimestralmente el asociado debe entregar al referente técnico de la Subdirección para la Vejez un reporte cuantitativo de los participantes que asistieron en los procesos de promoción de estilos de vida saludable, a través del formato definido por la SDIS. De igual manera, se realizará un reporte cualitativo a la mitad y al finalizar el convenio que dé cuenta de los logros, dificultades y oportunidades de mejora en el proceso desarrollado, a través del formato definido por la SDIS lo cual será incluido en el informe de la estrategia IEC					X	No aplica para este periodo
No 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Realizar cuadro de control y selección de proveedores con concepto sanitario actualizada y cumplir con la normatividad vigente relacionada con el transporte de alimentos expedida por Secretaria Distrital de Salud o entidad competente por parte de los proveedores de alimentos cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, Resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias y demás normas vigentes			X			El asociado realizo cuanta con la documentación sanitaria del local del proveedora pero esta vencida la documentación sanitaria del transporte de alimentos 
	Adquirir alimentos de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos de menús avalados por la Subdirección de Nutrición de Secretaría Distrital de Integración Social e igualmente debe diligenciarse los formatos plan de compras consolidado mensual y plan de compras semanal como lo establece el anexo técnico			X			El asociado realiza la adquirió de los alimentos de acuerdo a la minuta patrón, ciclos y cantidades ajustadas y aprobadas por la subdirección de nutrición del a SDIS.
	Adquirir alimentos fortificados como la sal (Yodo y flúor) y la harina de trigo (hierro, ácido fólico, niacina, vitamina B1 y B2)			X			El asociado realiza la adquirió de la sal y harina de trigo dando cumplimiento a la normatividad vigente.
	Cumplir con la Res. 1528/2002 (uso prohibido de Bromato de Potasio, solo o como aditivo en mezclas) para los productos de panadería, galletería y bizcochería.			X			El pan que adquiere el asociado es artesanal lo traen de la panadería de Chinauta.
	Cumplir con la normatividad de rotulado, conforme a lo establecido en la resolución 5109/2005 para los alimentos envasados y empacados de materias primas que se adquieran para el servicio de alimentos.			X			El asociado realiza la adquisición de los alimentos dando cumplimiento a la resolución 5109/2005.
	Los productos lácteos tienen un procesamiento, composición, empaque, transporte, comercialización y características acordes con lo dispuesto en las normas (Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifican) y son sometidos al menos a uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas.			X			El asociado adquiere los productos lácteos conforme al decreto 616 de 2006 y la normatividad vigente.
	Contar con elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y diligenciamiento de formatos			X			El asociado garantiza los elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y se realiza el diligenciamiento de formatos

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
No 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Verificar condiciones de temperatura seguras las cuales oscilan entre (4°C+/-2°C) según resolución 2674 de 2013 en el momento de recepción de alimentos perecederos (lácteos y cárnicos). Diligenciamiento de formatos de recibo de alimentos			X			Durante la visita no se evidencio el ingreso de alimentos cárnicos, pero se evidencio el diligenciamiento del formato de recibo de alimentos.
	Almacenar de inmediato (en refrigeradores y congeladores) a la recepción de productos perecederos (lácteos y cárnicos), asegurando la continuidad de la cadena de frío.			X			Los alimentos proteico fueron almacenados en el congelador y refrigerador respectivamente
	El asociado cumple con la debida rotulación interna de todos los alimentos que se encuentran almacenados al medio ambiente y equipos de refrigeración. La rotulación debe contener nombre del producto y/o alimentos, fecha de ingreso, fecha de vencimiento, día de preparación y lote siempre y cuando se requiera.			X			El asociado realiza la rotulación internado dando cumplimiento a los descrito en el anexo técnico.
	Utilizar el método de rotación P.E.P.S (primero en entrar, primero en salir) en el almacenamiento			X			El asociado realizada el almacenamiento de los alimentos utilizando el método P.E.P.S Primero en entrar, primero en salir.
	Los alimentos almacenados en canecas con tapas que estén rotulados con fecha de ingreso al almacén, fecha de vencimiento y lote.			X			El asociado realiza almacenamiento de alimentos en caneca los cuales están debidamente rotulados según lo descrito en el anexo técnico
	Los alimentos no perecederos se encuentran almacenados en forma separada, alejados del piso y dispuestos, en material sanitario			X			Los alimentos no perecederos se encuentran almacenado en forma separas, alejada del piso y dispuesta en material higiénico sanitario
	Los alimentos que se almacenan en los equipos de frio se encuentran separados y protegidos según el tipo (crudos, preparados y pre cocidos) para evitar la contaminación cruzada			X			Los alimentos que se almacenan en los equipos de frío se encuentran separados y protegidos según el tipo de alimentos para evitar la contaminación cruzada.
	Almacenar los alimentos de mayor riesgo, en condiciones de temperatura seguras.			X			El asociado realizo envió de los formatos de temperaturas en donde se evidencio que los equipos de refrigeración registraron: **CUADRO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE FRIO** **CONVENIO No: 2749 DEL2020** EQUIPO DE FRIO / CONGELADOR / -5 °C A -25 °C / -18 °C / SI EQUIPO DE FRIO / REFRIGERADOR / 2 °c A 8 °C / 4 ° C / SI NEVERA MIXTA / CONGELADOR / -5 °C A -25 °C / -12 °C / SI NEVERA MIXTA / REFRIGERADOR / 2 °c A 8 °C / 6 °C / SI
	Realizar limpieza y desinfección de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos, al momento del pre alistamiento			X			Se evidencia que las manipuladores de alimentos estaban realizando proceso de desinfección de los alimentos para la cena
	Realizar los procesos de pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, etc. en forma higiénica y evitar la contaminación cruzada			X			Durante el recorrido se evidencio el proceso del pelado de la papa de la papa.
	Ofrecer la comida en los tiempos establecidos: tinto a bebida caliente (6.00 - 7:00 am), Desayuno (7:00 - 8:00 am) para moderados y de (7:30 a 8:30 am) para severos Nueves (10.00-10.30 am) , Almuerzo: (12:00 - 1:00 pm), Onces (3.00 -3:30 pm), Cena: (5:00 - 6:00 pm) y Refrigerio nocturno (8.00 A 10.00 pm)			X			Durante el recorrido se verifico la hora de entrega del almuerzo a las 12:05 p. m
	Cumplir con las condiciones de presentación, contraste en color, textura, consistencia, sabor, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos			X			Al momento de la visita se evidencio que el asociado a la hora almuerzo que se les ofreció a las personas mayores se evidencio contraste en color, textura, consistencia, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos.
	Utilizar condimentos de origen natural en las preparaciones realizadas			X			La técnica en gastronomía realiza las preparaciones de las personas mayores utilizando sazonadores naturales tales como (ajo, cilantro, cebolla, canela, perejil etc..)
	Verificar textura y consistencia blanda en los cárnicos y/o derivados para permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución			X			Se evidencia que la sobrebarriga y el pollo en bisteck , su presentación es en porción estado debido a que noaceptan ya mas las presentaciones en gulash.
	La preparación de alimentos en con procesos términos la temperatura de cocción debe ser superior 65°C y para los alimentos sin proceso de cocción la temperatura oscila entre (4°C y +/- 2°C) y realizar el proceso de lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados, según lo estipulado en el anexo técnico.			X			Se solicito que se realizara la toma de las temperaturas de los alimentos a ofrecer a las personas mayores, las cuales se pueden observan el cuadro adjunto, **CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE CICLOS APROBADOS Y DE PESO DE ALIMENTOS** **SEMANA 2 CICLO 8** **CONVENIO No: 2749 DEL2020** Sopa de colicero / NO / NO / 90 / SI Arroz blanco / NO / NO / 90.1 / SI Cane de cerdo a la naranja / NO / Carne y pollo a las finas hierbas / Carne 83.1 y pollo 82.5 / SI Papa criolla en pure / NO / NO / 77 / SI Tajada de aguacate / NO / Ensalda campesina / 5.2 % / SI Jugi de mango / NO / NO / 4. 5 °C / SI
	Lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados según lo estipulado en el anexo técnico.			X			No se evidencio este proceso durante el recorrido
	Realizar el procedimiento de la toma del peso de las porciones de los alimentos teniendo encuentra la minuta patrón del anexo técnico			X			Se solicito que se realizara la toma del peso de los alimentos a ofrecer a las personas mayores, las cuales se pueden observan el cuadro adjunto, en donde se puede evidenciar el cumplimiento en los gramajes **CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE CICLOS APROBADOS Y DE PESO DE ALIMENTOS** **SEMANA 2 CICLO 8** **CONVENIO No: 2749 DEL2020** Sopa de colicero / NO / NO / 240 cc / SI Arroz blanco / NO / NO / 100 gr / SI Cane de cerdo a la naranja / NO / Carne y pollo a las finas hierbas / Pollo y carne 120 gr / SI Papa criolla en pure / NO / NO / 50 gr / SI Tajada de aguacate / NO / Ensalda campesina / 55 gr / SI Jugi de mango / NO / NO / 200 cc / SI
	Disponer de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico			X			El asociado dispone de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico.
	Implementar el proceso de la toma de muestras de alimentos			X			El asociado realiza la toma de las muestras de los alimentos dando cumplimiento a lo descrito en el anexo técnico.
	Se observan buenas prácticas de manufactura del personal durante el alistamiento, empaque, transporte y distribución del alimento			X			Durante el recorrido se evidencio que los manipuladores de alimentos realizan los proceso de según lo establecidos en los proceso de la SDIS.

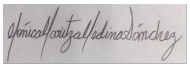
No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
No 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	El personal manipulador no presenta evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.			X			La técnico en gastronomía indica que ninguna de las manipuladores de alimentos han presentado evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.
	El servicio de alimentación debe estar debidamente señalizada			X			El asociado garantiza la adecuada señalización como lo describe el anexo técnico.
	Se debe instalar lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personas manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas practicas			X			El asociado cuanta con el lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personas manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas practicas.
No 10. Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS	Contar con programación de socialización de la operación entrega de apoyos alimentario a los servicios sociales" con los temas de instructivos y formatos que están publicados en el Sistema de Gestión			X			La nutricionista tiene progrmada para el día 6 de abril del 2021 realizara la capacitación con el tea "Guia e preparaciòn" a los manipuladores de alimentos.
No 11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	El concepto higiénico sanitario no exime a la institución de la revisión de las condiciones higiénico sanitaria por parte de otras autoridades correspondientes y respectivo reporte a la autoridad sanitaria en caso de hallar condiciones desfavorables			X			El asociado cuenta con Acta de IVC Sanitaria - Para preparación de alimentos. Número 17-0106 del 18 de diciembre 2020 con concepto favorable con requerimientos con un cumplimiento del 96%.
No 12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo con el inventario de elementos de nutrición solicitados en el anexo técnico. Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad.			X			Se cuenta con todos los elementos y equipos solicitados en el tabla No. 30 del anexo técnicos solicita realizar mantenimiento al equipo de refrigeración de cuatro puertas ya que esta presentando deterioro en su parte interna y no se siente la presión de choque técnico y cambio de los vidrios vencidos.
	En funcionamiento y calibrados			X			El asociado realizo mantenimiento y calibracion de los equipos que se utilizan en el area de servicio de alimentos como para la toma de las medidas antropometricas.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
No 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Uniforme de color claro (excepto escala de grises) con cierre y/o broches, sin botones ni bolsillos. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios. Gorro y/o cofia y/o malla Tapabocas de material desechable de único uso (adicional mantener cubierta barba, bigote y patillas). Guantes en material impermeable no contaminante (para quien realice el lavado de utensilios y menaje, identificados por código de color de acuerdo al plan de saneamiento)., diferenciados por código de color para lavado de utensilios y para aseo en general, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico. Peto de material impermeable liviano y color claro (para quien realice el lavado de utensilios y menaje).			X			El asociado gelatiniza la dotación completa según lo establecido en el anexo técnico, a las manipuladoras de alimentos.
No 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso de operación de los servicios de alimentación, debe contar con las medidas de protección y usarla de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza			X			El personas mantiene los elementos de protección tanto para que están dentro del servicio de alimentos como lo que distribuyen y asisten la alimentación.
No 14 . Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Contar con el documento PLAN DE SANEAMIENTO-PB que contenga los programas: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Roedores, Residuos Sólidos y Líquidos y Control y Abastecimiento de Agua Potable			X			Se cuenta con el documento Plan de Saneamiento -PB el cual contiene los 4 programas.
	Garantizar el conocimiento, desarrollo e implementación del PSB en el área de producción de alimentos al igual que su evaluación y actualización periódica			X			La nutricionista realizo el dia 6 de abril del 2021 la capacitación con el tema de "Limpieza y esinfección"rigida a los manipuladores de alimentos
	Realizar el lavado de tanques por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente.			X			Lavado de tanques se realizó el 19 de noviembre de 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plagas
	Realizar la fumigación por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente, con el fin de garantizar el controles de plagas, artrópodos y roedores			X			La fumigación se realizó el 7 de diciembre del 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plaga.
	Diligenciar la lista de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Socia			X			Se evidencio el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social.
	Para una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.			X			Se evidenció durante el recorrido realizado al servicio de alimentos, una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies. Es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.
	Disponer de canecas con su respectiva tapa en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con el color de bolsa respectiva			X			Se evidenció que el Asociado dispone de recipientes en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con bolsa y tapa
	Verificar la marcación de los elementos de aseo de acuerdo con el código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.			X			Se evidenció la marcación de los elementos de aseo de acuerdo al código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.
	Realizar el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento			X			Se evidenció que las manipuladoras realizan el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento.
No 15. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	El asociado facilito la labor del supervisor con el fin del control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			El asociado facilito la labor de la supervisora de componente de nutrición y salubridad, recibiendo la visita presencial facilitando el recorrido por el CPS, servicio de alimentos y facilitando la documentación.
No 16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio	Disponer de guía de capacitación en manipulación de alimentos de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13			X			El asociado cuanta con la guía de capacitación tal como la solicita la resolución 2674 de 2013.
	Acta de la realización de la capacitación con Planilla de asistencia			X			El día 6 de marzo 2021 la nutricionista realizara la capacitación en protocolo covid y caracteristicas de los alimentos a recibir.
	Contar con certificado médico donde conste aptitud de la persona para "manipular alimentos", no superior a un año.			X			**CUADRO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS** **CONVENIO No: 2749 DEL2020** **COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD** NOMBRE DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS / CARGO / CERTIFICACION MEDICO CON APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS (REALIZACION / VENCIMIENTO) Nancy Linares Galindo — Manipulador de Alimentos — 10/03/2021 — 9/03/2022 Edgar Sneider Sanchez — Manipulador de Alimentos — 17/02/2021 — 16/02/2022 Jenny Carolina Romero — Manipulador de Alimentos — 15/02/2021 — 14/02/2022 Carmen Yobana Bustos — Manipulador de Alimentos — 10/06/2020 — 10/06/2021 Henry Rios — Tecnologo en Gastronomia — 11/09/2020 — 10/09/2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÒN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 05 E ABRIL DEL 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
El asociado cumple con las obligaciones del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que se esta ofreciendo los ciclos de alimentos entregados por la SDIS, se realizo el ajustes a los ciclos y los envió en los tiempos establecidos, esta realizando las valoraciones de inicio y seguimientos nutricionales de las personas mayores según los tiempos establecidos en el anexo técnico, se están realizando capacitaciones en BPM, Plan de Saneamiento, Apoyo alimentario, se están realizando los proceso del servicio de alimentos teniendo en cuenta los procedimientos que la SDIS tiene y dando cumplimiento a la normatividad vigente para ello.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
1El asociado realizo el retiro de la linea de servido de alimentos como el refrigerador de area del comedor de las mayores.	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita: **No se tiene observación de la visita**	
Firma de quien recibe la visita	Lesly Paola Fontalvo SIGNED VIA ILOVEPDF B824C2C0-9AB1-47BB-A5A7-073439D96D56
Nombres y Apellidos	LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA
Fecha de la visita	5 DE ARIL DEL 2021
Hora inicio de la visita	11:15 a. m.
Hora finalización de la visita	3:30:00 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	 SIGNED VIA ILOVEPDF 0585D87F-6A58-4A8A-8DF9-6EE1A0CEA9A9
Nombres y Apellidos	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Cargo	NUTRICIONISTA DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

Documento firmado electronicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 del 2012

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 05 E ABRIL DEL 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Equipos	Equipos de refrigeración y congelación	Refrigerador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Nevera mixta (refrigeración-congelación)	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Congelador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Estufa	Estufa industrial en acero inoxidable de 4 ó 6 quemadores (fogones), con plancha a gas natural.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Licuadora semi-industrial o familiar mínimo 2 litros de capacidad.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Electrodomésticos	Horno microondas	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Instrumentos de Medición para alimentos	Báscula para alimentos	Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Gramera	Balanza gramera de mesa, máximo de 1-Gramo de sensibilidad. - digital	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 50 kg, capacidad máxima: 150 kg.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Termómetros de Alimentos	Termómetro de punzón o digital para productos frío.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Termómetro de punzón o digital para productos calientes.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			1 lasser
Equipos de medición antropometría	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Tallimetro	Un tallímetro en material resistente, liviano y no deformable, con capacidad de 200 centímetros y sensibilidad de un milímetro. Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho. No se recomienda el uso de metros de modistería, cintas métricas de papel o plástico, adheridos a la pared.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Bascula para el pesaje de Residuos Sólidos	Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos o 1 dinamómetro.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Muebles y elementos para la Operación del Servicio de Alimentos	Mesa de Trabajo	Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Anaquel	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	4			X			
	Estantería	Liviana, en material higiénico sanitario.	3 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	3			X			
	Estibas	En material plástico.	6 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	10			X			
	Escurridor	De pared para loza lavable en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.	30 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	60			X			
	Mesas Beneficiarios	En acero inoxidable o plásticas de 4 y 8 puestos, en material higiénico sanitario.	De acuerdo con cobertura contratada.	NO CONSUMIBLE	25			X			
	Sillas Beneficiarios	En material plástico con espaldar y brazos.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	100			X			
Menaje y elementos Cocina	Platos – Vasos – Pocillos con agarradera	Material en acero inoxidable, para sopa, seco, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se aceptan en material desechable.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	Hay 100 unidades por cada participante			X			
	Cubiertos	Cucharas de sopa y postre, en acero inoxidable para el 100% de los beneficiarios.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	Hay 100 por cada personas mayor			X			
	Ollas	Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Calderos hondos de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Olla a presión 10 litros	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Olla a presión de 5 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			ADQUIRIO UNA DE 6 LITROS
		Ollas en aluminio número 36	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
	Recipientes y bandejas	Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 libras	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 Libras	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Canecas plásticas con tapa 37 litros tapa para almacenamiento de granos	4 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Taza plástica grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Tina plástica 50 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Jarra plástica con tapa de 1 litro	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Jarra plástica con tapa de 2 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Jarra plástica con tapa de 5 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	6			X			
		Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Menaje y elementos Cocina	Recipientes y bandejas	Vaso medidor con sensibilidad 10cc	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Recipiente plástico con tapa para almacenar queso con capacidad mínima de 2.5 kilos	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Bandejas en acero inoxidable entre 50 cm - 55 cm de largo x 30 - 38 cm de ancho.	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X			
		Recipiente en plástico para desinfección de fruver, con capacidad de 10 litros	5 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X			
	Utensilios Cocina	Colador en acero grande	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cernidor en aluminio grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	5			X			
		set de cuchillos	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara perforada para servir ensalada	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara para servir (aluminio fundido)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cucharon de aluminio	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Rallador en acero inoxidable de 4 caras.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Rallador plástico	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Trinche de cocina acero inoxidable	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara espumadera.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Molinillo plástico	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Tijeras para cocina	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
					Fecha de verificación:						5 DE ARIL DEL 2021

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos del Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	**MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ**	**Nombres y Apellidos:**	**LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ**
Firma:	SIGNED VIA ILOVEPDF 0585D87F-6A58-4A8A-8DF9-6EE1A0CEA9A9	**Firma:**	SIGNED VIA ILOVEPDF B824C2C0-9AB1-47BB-A5A7-073439D96D56
Cargo:	**NUTRICIONISTA DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION**	**Cargo:**	**LESLY FONTALVO NUTRICIONISTA DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR CAMINOS DE VIDA**

Documento firmado electronicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 del 2012

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-P55-229 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 28/12/2018 Página: 1 de 5

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO/AMBIENTES APROPIADOS Y SEGUROS/GENERALES

1. DATOS DE LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE REALIZA LA VISITA			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2743 del 2020		
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA		
Nombre del Servicio	CPS Moderada		
Nombre de la Unidad Operativa	CPS Caminos de Vida		
Dirección de la Unidad Operativa	Fusagasuga		
Teléfono de la Unidad Operativa	2123178978		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	coordinacionfundacion2019@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO/OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Raúl Armando Martínez		
Cargo	Coordinadora del CPS		
Celular	3134967587		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Paola Jimenez Bustos O.		
Celular	3208129494		
Correo Electrónico	pjbustos@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	30 de Abril de 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100	Cobertura : asistencia evidenciada durante la visita:	90
Hora de inicio:	4:0pm	Hora final:	5 pm
Observaciones:			

Se realiza visita de apoyo a la supervisión por la profesional administrativa-Financiera Paola J Bustos . la cual inicia a las 4:00 pm, recibe la visita el coordinador Raul Armando Martinez Moreno Coordinador del Centro de Proteccion Social Caminos de Vida- operador Fundacion Obras de Misericordia. Iniciamos la visita desde la porteria, donde se evidencia que se encuentra un guarda de seguridad (se anexa registro fotografico), el cual realiza el registro de entrada y salida del talento humano, vehiculo, adultos mayor entre otras. Continuamos el recorrido y se evidenció que se encuentra dentro del CPS el vehículo destinado para el traslado de los adultos mayor. Nos dirigimos al restaurante donde los adultos mayor se encuentran mirando televisión, el area se encuentra remodelado y limpia. Los adultos mayor se estan preguntando para el lavado de manos previo a tomar la cena.
El dia de hoy se cuenta con asistencia de 90 adultos mayor , se presenta una novedad del señor José Roberto Orjuela hospitalizado desde el 29 de abril del 2021 y continua en igual condición en el Hospital San Rafael de Fusagasuga.

El dia de hoy no se presentan novedades de retiro o ingreso de talento humano.

Escaneado con CamScanner

FECHA DE LA VISITA: 30/04/2021 CONVENIO No 2169 DEL 2020

COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	IMPOSIBILITADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS						
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidencio que el Centro de Protección Social Fundacion Obras de Misericordia dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico.
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			Los profesionales de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidenciaron en la visita de 30 de abril 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina tercero fue realizó los ajustes y ahí si, cotizando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. Por consiguiente, los soportes presentados para el informe de marzo 2021 corresponden a comprobantes de egreso (CPE), comprobantesde nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral),formatos de talento humano,incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías), comprobantes de transferencia y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.586 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Corte Cumplyendo Vida con fecha 5 de abril de 2021. La fundacion cuenta con el talento mínimo requerido contratado. Si bien claro, el operador cumplió en el informe correspondiente a marzo 2021. Se encuentra a las situaciones ya hallazgos evidenciados en los contratos y pagos realizados al talento humano desde el informe de marzo 2020 a octubre 2020, esto se debe contemplar en el numeral de la liquidacion del convenio de asociacion 2749-2020 y determinar si procede el reintegro de los recursos a la Secretaria de Integración Social.
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			Al dia de la visita de apoyo a la supervision se evidencio que todo el talento humano cuenta con contrato hasta el 30 de abril de 2021 cumpliendo así, con el talento mínimo requerido y la documentacion de acuerdo a cada uno de los perfiles establecidos en el anexo tecnico para la adecuada ejecucion y prestacion del servicio a los adultos mayor.
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Se evidencio que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101188185, de fecha de expedición 12 de marzo de 2020 vigencia 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero de 2024, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101058518 de fecha de expedición 13 de marzo de 2020 vigencia 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. cubriendo así el convenio 2749-2020. De acuerdo a la modificación No 1 del convenio se realizó la siguiente ampliación a la póliza, quedando de la siguienteforma:Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101188685 con vigencia desde el 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero de 2024, Amparo, la cual tiene como Objeto del seguro: El cumplimiento del contrato(desde 13/03/2021 hasta 31/10/2021) pago de multas de las cláusulas penal, pecuniaria convenidas como la calidad de los servicios, el pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales segùn convenio de asociación No 2749 de 2020 Decreto 092/2017 suscrito entre las partes, cuyo objeto es "Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de (60 años o más) modalidad moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025. Y salatad del servicio con vigencia desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de octubre2021 y salarios y prestaciones sociales desde 13 de marzo 2020 hasta el 30de abril2024. Decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020" y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058518 vigencia desde 13 de marzo de 2020 hasta 30de abril2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "Se ampara la responsabilidad civil derivada del cumplimiento según convenio 2749 decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito entre las partes". Se anexa copia de la actualización de polizas.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PRS-220 Versión: 0 Fecha: Memo int 20180072270 - 26/12/2018 Página: 2 de 6

FECHA DE LA VISITA: 30/04/2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE TOTAL	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
[illegible]						
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X		El asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con lo establecido por el anexo técnico. Además, se verificó la copia del contrato con la empresa de Seguridad MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA Con Nit: 900.332.804-8 con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad en turnos de 12 horas cada uno mes calendario. De acuerdo a la Cláusula décima segunda, el contrato se prorroga por un periodo igual que el inicial (7 años)
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico (Cuando Aplique)			X		Se verifica que el Centro de Protección cuenta con los servicios públicos de uso permanente con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural o propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección residuos sólidos y sistema de comunicación.
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X		Durante la visita al CPS FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CREDITO CONSTRUYENDO VIDA se evidencia elementos de Dotación mobiliario general. No obstante, esta supervisor le sugiere a la Fundación contar con un abastecimiento constante con el animo de contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio con oportunidad.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL	**PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 6 Fecha: Matriz V8 (2018/01/23) – (26/12/2019) Página: 1 de 5

FECHA DE LA VISITA: 30/04/2021 CONVENIO No 2749 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	ACEPTABLE	CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIMIENTO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico			X			Se evidenció que el CPS dispone de los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del convenio. En la visita del 5 de marzo se evidenció que el operador cuenta con los documentos como: contratos y modificaciones firmados, organizados y al alcance de la supervisión.
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que requieran			X			El asociado cuenta un vehículo de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia cuenta con un vehículo el cual se encuentra en proceso de traspaso ante la secretaria de tránsito y transporte de Mosquera Cundinamarca con las siguientes características: MICROBUS RENAULT placa WFL280, SOAT vigente con vencimiento 2021-07-13 con póliza - seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No 6019146582, vence el 22 de OCTUBRE de 2021, póliza -contractual No 2000120793 vence el 4 de febrero de 2022 de SEGUROS MUNDIAL , licencia de tránsito No. 11800760279 de la secretaria de movilidad , modelo 2019, tarjeta de operación No 183882, Revisión Tecnico- Mecanica Nro. Certificado de Acreditación:10-CRI-084-001, Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE PUBENSAGUGA S.A.S, NIT: 800336502, Fecha de renovación:2021/07/27.Se anexa soporte de la chatalización de la póliza contractual.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			El asociado garantiza el servicio funerario con la empresa: GRED EXEQUIAS con NIT 900.791.928 – 0 cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio			X			De acuerdo con la revisión el día de hoy el CPS cuenta con el talento mínimo requerido de acuerdo al anexo técnico.
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Los profesionales de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidenciaron en la visita de 30 de abril 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y con ello, relacionaron los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. Por consiguiente, los soportes presentados para el informe de marzo 2021 corresponden a comprobantes de egreso (CPE), comprobante de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral),formato de talento humano incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías), comprobantes de transferencia y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.33.930.988 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.829.879 Con Tarjeta profesional 231802-T. Fundación Obras de Misericordia con Civilo Construyendo Vida con fechas 8 de abril de 2021. La fundación cuenta con el talento mínimo requerido contratado. Sin bien cierto, el operador cumplió en el informe correspondiente a marzo 2021. De acuerdo a las situaciones y/o hallazgos evidenciados en los contratos y pagos realizados al talento humano desde el informe de marzo 2020 a octubre 2020, esto se debe contemplar en el momento de la liquidación del convenio de asociación 2749-2020 y determinar si procede el reintegro de los recursos a la Secretaria de Integración Social.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-229 Versión: 0 Fecha: Radno Int 20180722T9 – 28/12/2018 Página: 5 de 5

FECHA DE LA VISITA: 30/05/2021 CONVENIO No. 2749 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita
El asociado viene cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y minuta contractual establecidos para el convenio de asociasion 2749-2020.
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:
Las actas de las visitas realizadas los dias 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020 son insumo para la elaboración de la liquidacion del convenio numero 2749-2020, teniendo encuenta las evidencias que se adjuntan a la presente acta, de los periodos del mes de marzo a la fecha de octubre 2020. Anexamos planilla de asistencia del equipo del apoyo a la supervision. Se envisa los documentos soportes de acuerdo al anexo técnico numeral 2.2.4.1.4 Talento humano, en el cual se evidencio que los OTROSÍ y nuevos contratos fueron realizados por la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA hasta el dia 30 de abril 2021.
El coordinador manifiesta haber realizado la gestion ante la entidad financiera de forma verbal, solicitando la apertura de otra cuenta destinada para el convenio 2749-2020, para el mes de abril el asociado realizara la solicitu de forma escrita.
Por otro lado, se cierra las siguiente accion de mejora: La fundacion debe tener una cuenta de ahorro exclusiva para manejar los recursos recibidos durante la ejecucion del convenio de asociacion No 2749-2020. Cuenta con la cuenta de ahorro damas en Davivienda No400130083145.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita:	
Firma de quien recibe la visita	Raúl Armando Martínez
Se realiza visita presencial de	
Cargo	Coordinadores del CPS
Fecha de la visita	30 de Abril de 2021
Hora de inicio:	4:0pm
Hora finalización de la visita	6 pm
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	
Nombres y Apellidos	Paola Jimena Rueles G.
Cargo	Contratista Apoyo para la supervisión

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner